ENTIDAD:	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN:	5ta. Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 16, Oficinas 1601 y 1604
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO:	2421-2464
DIRECTOR:	Ana María Navas Bran
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	Rosa María Aguilar Rodríguez
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18 de abril 2023
CORRESPONDE AL MES DE:	marzo de 2023

Decreto 16-2021 Artículo No.20 Publicación de informes en portales web

No.	No. Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Número del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
1	PNC-108-001-189-2023	Jennifer Perla Marina Pineda de Dávila	Servicios técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web asisehace.gt	1	Q9,500.00	189	11

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Guatemala, 9 de marzo de 2023

Licenciada
Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Por este medio hago constar que se realizó la revisión técnica de producto no. 2 "Segundo desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos" elaborado por el asesor técnico Jennifer Perla Marina Pineda, el cual se acepta a entera satisfacción.

Atentamente,

María José Alcázar Frener
Asesora legal para el fortalecimiento del clima de negocios
Programa Nacional de Competitividad

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios Técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web Asisehace.gt

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Jennifer Perla Marina Pineda

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: **PNC-108-001-189-2023.**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.9,500.00**

Se adjunta:

***PRODUCTO NO. 2* "Segundo desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos"**

Documento que contenga:

- Carátula
- Resumen ejecutivo
- Índice
- Introducción
- Un informe de actualización y/o documentación de como mínimo 8 trámites administrativos, que se realicen de forma presencial o virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites serán asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite deberá contener como mínimo:
    - Número de trámite actualizado o documentado.
    - Nombre del trámite.
    - Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece.
    - Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt.
    - Descripción general del trámite.
    - Cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados.
    - Elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

Impreso en: **120**

Cantidad en hojas

Si

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 8 *marzo del 2023*

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para:	Ana María Navas Bran Directora Ejecutiva Programa Nacional de Competitividad
De:	Jennifer Perla Marina Pineda
Asesoría:	Servicios técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web Asisehace.gt
Asunto:	Segundo desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos
Fecha:	Guatemala, 8 de marzo de 2023

Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

Firmado digitalmente por Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

(f)_____

Consultor

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- concentra sus esfuerzos llevando a cabo acciones que contribuyen a mejorar la competitividad de Guatemala; de acuerdo a la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, el crecimiento económico es el motor principal de desarrollo y este depende del desempeño de los factores tales como: el conocimiento, la educación, la cultura, la competitividad, la explotación adecuada de las potencialidades de las regiones.[1]

Para Guatemala el índice de competitividad global es muy relevante, ya que incide en la imagen del país a nivel internacional, el cual puede utilizarse como una herramienta de atracción de inversión y que, además proporciona una base para las instituciones de Gobierno y que estas puedan realizar reformas y mejoras que impacten de forma positiva en la economía del país[2].

Derivado de la implementación de la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, Decreto Número 5-2021 Del Congreso de la República de Guatemala, Guatemala se encuentra en la transición de un gobierno de papel a un gobierno electrónico, ya que esta Ley promueve la eliminación de pasos burocráticos e innecesarios en las gestiones administrativas, además de suprimir todos aquellos documentos o requisitos innecesarios, con el fin de que la administración pública sea ágil y sencilla, motivo por el que las instituciones se encuentran rediseñando los trámites y procedimientos administrativos.

Con la finalidad de brindar información actualizada a la población, el PRONACOM a través de su herramienta digital Asisehace.gt, proporciona un espacio informativo en el cual se publican los detalles relacionados a cada uno de los trámites y procesos administrativos que pueden gestionarse en las diferentes entidades públicas y privadas, manteniendo actualizada la información a través de la constante comunicación y reuniones que se tienen con los asesores designados de cada entidad, revisando de forma conjunta la información que se publica.

Actualmente el portal web Asisehace.gt posee dentro de su base de datos más de 585 trámites administrativos y durante el mes de marzo se actualizaron y documentaron un total de 8 trámites administrativos, de acuerdo a la Matriz de Trámites Administrativos.

En el presente documento se encuentra reflejado el análisis realizado sobre la documentación y actualización de 8 trámites administrativos, de las siguientes entidades:

---

[1] https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2009/segundo/pdf/a13v16n32.pdf

[2] https://www.pronacom.org/clima-de-negocios-guatemala-pronacom/

- Registro Mercantil General de la República, se actualizó 1 trámite
- Registro General de la Propiedad, se actualizó 1 trámite
- Instituto Guatemalteco de Migración, se documentaron 4 trámites
- Ministerio de Energía y Minas, se documentaron 2 trámites

El trabajo realizado con el Registro Mercantil General de la República para actualizar trámites administrativos, fue a través de la asesora delegada, con quien se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales, en las cuales se abordaron los cambios a realizar en los trámites designados conforme a las directrices de la institución. Adicionalmente, se intercambiaron correos electrónicos y llamadas telefónicas por medio de las cuales se acordó la reestructura y actualización de los trámites para finalmente, con la aprobación de la asesora, publicar los trámites en el portal web Asisehace.gt.

Con el Registro General de la Propiedad, se realizó un primer acercamiento, en el cual se presentó la funcionalidad del portal web Asisehace.gt, en consecuencia, las autoridades nombraron a dos delegadas con quienes se sostuvieron reuniones presenciales, en las cuales se abordaron los cambios a realizar en el trámite designado conforme a las directrices de la institución. Adicionalmente, se intercambiaron correos electrónicos y llamadas telefónicas por medio de las cuales se acordó la actualización del trámite para finalmente, con la aprobación de las asesoras, publicar los trámites en el portal web Asisehace.gt.

De la misma forma se trabajó con el Instituto Guatemalteco de Migración y en el primer acercamiento se presentó la funcionalidad del portal web Asisehace.gt, en consecuencia, las autoridades nombraron a dos delegados con quienes se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales, en las cuales se abordaron las documentaciones de los trámites acordados designado conforme a las directrices de la institución. Adicionalmente, se intercambiaron correos electrónicos y llamadas telefónicas por medio de las cuales se acordó la actualización del trámite para finalmente, con la aprobación de las asesoras, publicar los trámites en el portal web Asisehace.gt.

Asimismo, con el Ministerio de Energía y Minas, se trabajó en la documentación de trámites administrativos, por medio de dos asesores delegados con quienes se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales, comunicación vía telefónica y por medio de correo electrónico, para obtener la información y documentos de ejemplo para incorporar el trámite al portal y publicarlo luego de la aprobación de los asesores delegados.

Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

Firmado digitalmente por Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

(f)_____

Consultor

Índice

Introducción 2

Segundo desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos: Documento que contenga como mínimo: Caratula; Resumen ejecutivo; Índice; Introducción; Un informe de actualización y/o documentación de como mínimo 8 trámites administrativos, que se realicen de forma presencial o virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites serán asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite deberá contener como mínimo: Número de trámite actualizado o documentado; Nombre del trámite; Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece; Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt; Descripción general del trámite; Cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados; Elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado. 5

Traspaso de empresa mercantil 6

Consulta a distancia (En Línea).....23

Obtención de pasaporte mayor de edad 32

Obtención de Pasaporte de Menor de edad acompañado de ambos padres 46

Obtención de pasaporte de menor de edad acompañado por el padre o madre.....63

Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado por tercera persona que ejercita la representación legal 78

Informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural 93

Aval del ente rector.....103

CONCLUSIONES.....113

RECOMENDACIONES.....114

ANEXOS 115

Introducción

El Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- es el encargado de administrar el portal web Asisehace.gt, cuyo objetivo principal es brindar una guía actualizada a los inversionistas nacionales y extranjeros sobre los trámites y procesos administrativos que se gestionan en Guatemala para iniciar operaciones tales como: constituir sociedades y empresas, obtener permisos y licencias, realizar el pago de impuestos, entre otros; además se muestra la forma en que se deben presentar los requisitos solicitados por las instituciones, los costos aproximados de cada trámite y el tiempo promedio que tarda la gestión.

Actualmente dicho portal web contiene trámites relacionados a empresas y sociedades, permisos, licencias y registros, comercio internacional, fomento al comercio, obligaciones tributarias, extranjero / migratorio, energía, hidrocarburos y minería, servicios ciudadanos, bienes inmuebles, turismo, operaciones financieras, asociaciones, fundaciones y ONG, entre otros, presentando los más relevantes en cuanto a temas de economía, comercio o industria.[3] El portal web Asisehace.gt ayuda a orientar de una mejor forma sobre el procedimiento correcto para la creación de una empresa, mantener la transparencia de los procesos y a su vez atraer oportunidades de inversión al país, así como, mejorar los indicadores de competitividad a nivel internacional.[4]

Con el fin de dar a conocer el alcance del portal web Asisehace.gt, a continuación, se presenta una serie de imágenes con las estadísticas de las interacciones de los usuarios con el portal web.

De acuerdo con la información obtenida de google analytics (imagen anterior), durante el mes de febrero del presente año los nuevos usuarios que visitaron la página son 58,496, asimismo, las vistas aumentaron a 157,278, en comparación al mes de enero que fueron de 153,121.

[3] https://www.pronacom.org/asisehace-gt/

[4] https://www.pronacom.org/asisehace-gt/

De igual forma, en la siguiente imagen se puede observar que el porcentaje de nuevos visitantes del portal web asisehace.gt representan el 79.3% lo que evidencia que cada mes se atraen a más y nuevos usuarios a la página, los cuales buscar información relacionada a los trámites publicados o que desean observar los procedimientos que deben realizar para traer sus operaciones a Guatemala.

Asimismo, es importante mencionar que el alcance de la página no es solo a nivel nacional, ya que de acuerdo a la imagen que adelante se presenta, extraída de google analytics, países como: Estados Unidos de América, México, Brasil, Colombia, Francia, El Salvador, España, Honduras y Alemania presentan visitas a el portal web Asisehace.gt, lo cual refleja el interés y alcance internacional de la página para ofrecer información a todas las personas con el fin de promover la economía y productividad del país.

	País	Usuarios	% Usuarios
1	Guatemala	61.353	92,57 %
2	United States	1.054	1,59 %
3.	Mexico	776	1,17 %
4	Brazil	374	0,56 %
5	Colombia	283	0,43 %
6.	France	283	0,43 %
7	El Salvador	227	0,34 %
8	Spain	193	0,29 %
9.	Honduras	174	0,26 %
10	Germany	137	0,21 %

Por lo anterior, resulta evidente mostrar lo importante que es la herramienta digital Asisehace.gt, ya que promueve el fortalecimiento a el clima de negocios, la competitividad del país, el desarrollo empresarial, la atracción de inversión.

A continuación, se presenta la actualización de 6 trámites y la documentación de 2 trámites, los cuales muestran el detalle del trabajo realizado en cada uno. Las instituciones con las cuales se trabajó en la actualización y documentación de trámites son las siguientes:

- Registro Mercantil General de la República
- Registro General de la Propiedad
- Instituto Guatemalteco de Migración
- Ministerio de Energía y Minas.

DEFINICIONES

- **PORTAL WEB**

  Un portal Web es un sitio de Internet caracterizado por facilitar el acceso a distintos recursos o servicios de la World Wide Web (WWW). El objetivo principal de un portal es ayudar a los usuarios a localizar la información que necesitan sin tener que salir del portal, con lo que se incentiva a los usuarios a utilizar el sitio de forma recurrente.

  Los portales Web manejan tres aspectos fundamentales:

  - Información: Pueden incluir buscadores, directorios, noticias y servicios.
  - Participación: Manejan aplicaciones, foros, email y chats.
  - Comodidad: Brindan acceso a la mayor cantidad de información desde un mismo sitio.[5]

- **DOCUMENTACIÓN**

  La documentación de procesos es una descripción detallada de cómo llevar a cabo un proceso. En ella se describen los pasos exactos que se necesitan para realizar una tarea de principio a fin.[6] El objetivo principal de la documentación en **Asisehace.gt,** es ingresar a la base de datos procesos nuevos para brindar al usuario mayor información sobre los trámites, requisitos, procedimientos, tiempo, lugar donde se deben realizar dichos trámites, etc.

- **ACTUALIZACIÓN**

  Actualizar se define como adaptar o cambiar una cosa antigua o anticuada dándole características de lo que se considera moderno o actual y como introducir o aportar los datos más actuales o recientes.[7] La actualización en **Asisehace.gt**, consiste en los cambios que se realizan en cada proceso, reemplazando la información pasada, con información actual en los requisitos y pasos de cada trámite.

---

[5] https://info.netcommerce.mx/funcionan-los-portales-web/

[6] https://asana.com/es/resources/process-documentation

[7] https://www.lexico.com/es/definicion/actualizar

Segundo desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos: Documento que contenga como mínimo: Caratula; Resumen ejecutivo; Índice; Introducción; Un informe de actualización y/o documentación de como mínimo 8 trámites administrativos, que se realicen de forma presencial o virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites serán asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite deberá contener como mínimo: Número de trámite actualizado o documentado; Nombre del trámite; Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece; Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt; Descripción general del trámite; Cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados; Elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado.

Traspaso de empresa mercantil

1	**Nombre del trámite:**	Traspaso de empresa mercantil
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.g
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1155/
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Traspaso de empresa mercantil", que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar un traspaso o cambio del propietario de una empresa inscrita en Guatemala en caso de enajenación o donación.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel y elaboración de edicto
- Solicitar inscripción de traspaso
- Descargar Edicto en eEdictos
- Solicitar inscripción definitiva
- Retirar patente de empresa

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente dentro de la página web del Registro Mercantil https://www[illegible]om[illegible]brm/, en el apartado Epatentes se puede descargar la nueva patente modificada. Es importante mencionar que la implementación de dicho acceso, muestra el avance de la institución en la agilización y digitalización de trámites y procedimientos administrativos.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor designado del Registro Mercantil General de la República, revisó y validó la información respectiva, aprobando el contenido trámite para su publicación en el portal web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Antes	Después	Descripción de cambios
Resumen de pasos	Pasos (9) **Preparación de documentos** (2) 1 Solicitar documentos ante Notario 2 Solicitar balance general de la empresa **Inscripción de traspaso de empresa** (3) 3 Pagar arancel y elaboración de edicto 4 Solicitar inscripción de traspaso 5 Descargar edicto en la página WEB del Registro Mercantil **Elaboración escritura publica** (2) 6 Solicitar documentos notariales y memorial de inscripcion definitiva 7 Retirar documentos notariales y memorial Inscripción definitiva de traspaso (2) 8 Solicitar inscripcion definitiva 9 Retirar patente de empresa	Pasos (5) **Inscripción de traspaso de empresa** (3) 1 Pagar arancel y elaboración de edicto 2 Solicitar inscripción de traspaso 3 Descargar edicto en eEdictos **Inscripción definitiva de traspaso** (2) 4 Solicitar inscripcion definitiva 5 Retirar patente de empresa	En esta imagen se puede apreciar la reducción de pasos realizada.

Paso eliminado	1 Solicitar documentos ante Notario (last modified: 30/01/2020) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo NOTARIO PÚBLICO ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial El memorial debe ir con firma legalizada Costos El costo por honorarios dependerá del Notario que contrate.		Se eliminó el paso ya que no se encuentra relacionado directamente con el trámite.

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 20mn - max 25mn Tiempo de atención: min 40mn - max 1h.		
Paso eliminado	2 Solicitar balance general de la empresa (last modified: 30/01/2020) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo CONTADOR AUTORIZADO Sitio web: http://www.cpa.org.gt/?page_id=866 **¿Qué obtendrá?** 		Se eliminó el paso ya que no se encuentra relacionado directamente con el trámite.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Libros contables (original) 2. memorial **Costos** El cobro por honorarios dependerá del Contador que contrate. **¿Cuánto dura?** **Espera en fila:** min 15mn - max 20mn **Tiempo de atención:** min 20mn - max 25mn **Hasta paso siguiente:** min 1 day - max 2 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 259)		
Paso 1	¿Qué obtendrá? 	¿Qué obtendrá? 	Se cambiaron las imágenes de recibos de pago.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Información		Se ocultó el área de "¿Qué información y documentos debe suministrar?".
Paso 2	4 Solicitar inscripción de traspaso (last modified: 30/01/2020) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/ Directions: Google maps Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad	2 Solicitar inscripción de traspaso (last modified: 13/02/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO	Se eliminó a la persona a cargo.

	¿Qué obtendrá? **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Memorial de solicitud de inscripcion de traspaso (original) 2. Patente de empresa (original) 3. Balance General (original) 4. Boleta de pago edicto (original) 5. Boleta de pago arancel (original) 6. Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Mercantil Q.100.00 (original)	**¿Qué obtendrá?** **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Memorial de solicitud de inscripcion de traspaso (original) o Patente de empresa (original) 2. Balance General (original) 3. Boleta de pago edicto (original) 4. Boleta de pago arancel (original) 5. Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Mercantil Q.100.00	Se actualizó la imagen de la contraseña de traspaso de empresa. Se actualizaron los documentos solicitados en dicho trámite.

	Ahora **Es bueno saber...** Si el comprador no se encuentra inscrito, debe solicitar la inscripción como comerciante.		Se agregó información en el apartado de "Es bueno saber…".
Paso 3	5 Descargar edicto en la página WEB del Registro Mercantil (**Este paso puede hacerse en línea** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PÁGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA ¿Cuánto dura? Tiempo de atención: max 5mn Hasta paso siguiente: min 30 días - max 60 días	3 Descargar edicto en eEdictos (last modified: 24/02/2023) **Este paso puede hacerse en línea** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PÁGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA ¿Cuánto dura? Tiempo de atención: max 5mn Hasta paso siguiente: min 1 day - max 2 días	Se cambió el nombre del paso a "Descargar edicto en eEdictos". Se actualizó el tiempo estimado que dura este paso.

	Se agregó **Es bueno saber...** Debe esperar que se cumpla el plazo de dos meses, contados desde la ultima publicación del Edicto del balance de la empresa. Cumplido el plazo debe solicitar que se realice la Escritura pública y el memorial de inscripción de traspaso definitivo.	Se agregó información en el área "Es bueno saber..."
Paso eliminado	6 Solicitar documentos notariales y memorial de inscripcion definitiva (last modified: 30/01/2020) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo NOTARIO PÚBLICO	Se eliminó este paso ya que no forma parte del trámite administrativo

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Balance General (copia simple)
2. memorial

Costos

El cobro por honorarios dependerá del Notario que contrate.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 15mn - max 30mn
Tiempo de atención: min 20mn - max 35mn
Hasta que está disponible: min 0.5 day - max 1 day

	¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 260) **Es bueno saber...** EN este paso se debe solicitar al notario la elaboración de escritura publica y el memorial de inscripción definitiva de traspaso.	
Paso eliminado	**7 Retirar documentos notariales y memorial** (last modified: 30/01/2020) **¿Dónde debe ir?** NOTARIO PÚBLICO	Se eliminó el paso ya que no forma parte del trámite administrativo

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. memorial

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 15mn - max 25mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. A-001 Decreto Número 314 Código de Notariado
   (Artículo 19)
2. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 260)

Paso 4	8 Solicitar inscripcion definitiva (last modified: 30/01/2020) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/ Directions: Google maps Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado Persona a cargo LICDA. FABIOLA TORRES Jefe de Unidad Tel: +502 2317 3434 Ext:116 ¿Qué obtendrá? Contraseña recepción de documentos	4 Solicitar inscripcion definitiva (last modified: 13/02/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO ¿Qué obtendrá? Contraseña traspaso de empresa	Se eliminó a la persona a cargo. Se actualizó la imagen de contraseña de traspaso de empresa.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Memorial de inscripción definitiva de traspaso (original) 2. Primer testimonio de escritura publica de traspaso (original + copia simple) 3. Diario con edicto publicado (original)	**¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Memorial de inscripción definitiva de traspaso (original) 2. Primer testimonio de escritura publica de traspaso (original + copia simple) 3. Diario con edicto publicado (original) 	Se actualizaron los documentos.
		Es bueno saber... Solicitar certificación y patente.	Se agregó información en el apartado "Es bueno saber…".

Paso 5	**9** Retirar patente de empresa (last modified: 30/01/2020) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00-16:00 Mar: 08:00-16:00 Mié: 08:00-16:00 Jue: 08:00-16:00 Vie: 08:00-16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado Persona a cargo LICDA. FABIOLA TORRES Jefe de Unidad Tel: +502 2317 3434 Ext.116 ¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 25mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn	**5** Descargar patente de empresa (last modified: 24/02/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL Unidad a cargo PÁGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL ¿Cuánto dura? Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn	Se cambió el nombre del paso a "Descargar patente de empresa". Se agregó el enlace para realizar este paso en línea. Se cambió la unidad a cargo. Se actualizó el tiempo de duración.

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Traspaso de empresa mercantil" de referencia:

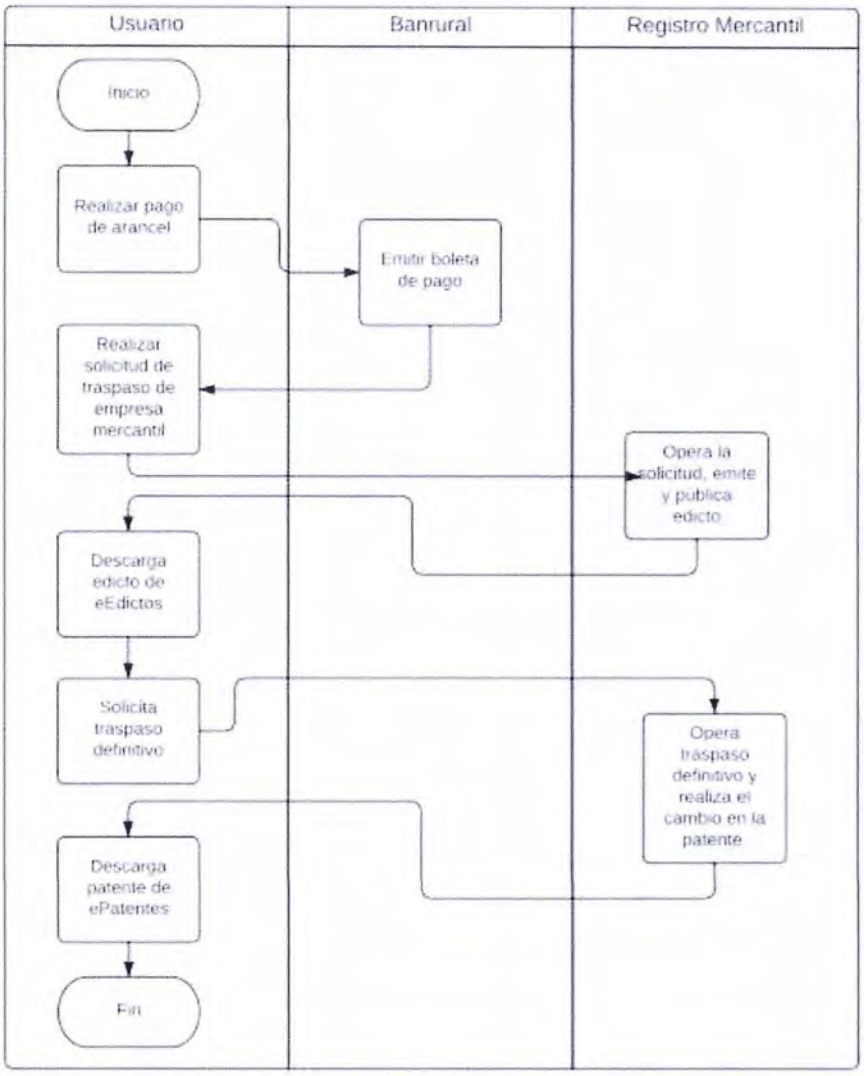

Consulta a distancia (En Línea)

2	**Nombre del trámite:**	Consulta a distancia (En Línea)
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro General de la Propiedad
	Dirección:	9 ave 14-25, zona 1 ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Servicios Registrales
	Contacto institucional:	Licenciada Laura Roca
	Correo Electrónico:	lcanet@rgp.org.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/345/346?l=es
	Teléfono:	2498-1111

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Consulta a distancia (En Línea)", que se realiza en la Sección de Servicios Registrales del Registro General de la Propiedad. El objetivo de dicho trámite es consultar a distancia en línea por medio de la página web del Registro General de la Propiedad información de determinada finca.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Llenar formulario
-Ingrese Usuario
- Pagar consulta a distancia
-Realizar consulta a distancia.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de Servicios Registrales, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información relacionada al trámite, se subieron al portal web ejemplos de los documentos que se obtuvieron durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Consulta a distancia en el Registro General de la Propiedad**	**Consulta a distancia (En Línea)**	Se actualizó el nombre del trámite.
Resumen de pasos	Pasos (2) Obtención de Clave de Usuario (1) 1 Llenar Formulario Obtención de Consultas a Distancia (1) 2 Pagar consultas a distancia	Pasos (4) Crear Usuario (1) 1 Llenar Formulario Obtención de Consultas a Distancia (3) 2 Ingrese a su usuario 3 Pagar consultas a distancia 4 Realizar consulta a distancia	En el resumen de pasos se modificó la estructura del trámite.

Paso 1	**Antes** 1 Llenar Formulario (last modified: 06/09/2019) ¿Qué obtendrá? 	**Después** 1 Llenar Formulario (last modified: 27/02/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD 9a. avenida 14-25 zona 1, Ciudad de Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Sitio web: https://www.rgp.org.gt/ ¿Qué obtendrá? 	Se agregó el lugar al cual debe acudir. Se agregó un enlace para realizar este paso en línea. Se actualizó la imagen.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial 2. Formulario de pago de consultas a distancia (original)	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Ingresar a "creación de usuario" RGP 2. Ingresar datos requeridos RGP 3. Correo de confirmación RGP	Se agregó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar?
	Costos	Costos Gratuito	Se agregó información en el apartado "Costos".
	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 5mn - max 10mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn Hasta paso siguiente: min 0.5 day - max 0.5 day	¿Cuánto dura? Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn	Se actualizó el apartado "¿Cuánto dura?

Paso 2		2 Ingrese a su usuario (last modified: 27/02/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Unidad a cargo PAGINA WEB REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Ingresar usuario y contraseña	Se agregó el paso 2 "Ingrese Usuario".

		Costos Gratuito	
Paso 2	2 Pagar consultas a distancia (last modified: 29/08/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD 9a. avenida 14-25 zona 1, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2498 1111 Correo: info@rgp.org.gt Sitio web: http://www.rgp.org.gt Unidad a cargo CAJA DEL REGISTRO GENERAL D PROPIEDAD Lun: 08:30 - 16:00 Mar: 08:30 - 16:00 Mie: 08:30 - 16:00 Jue: 08:30 - 16:00 Vie: 08:30 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado ¿Qué obtendrá? 	3 Pagar consultas a distancia (¿Dónde debe ir? Entidad a cargo A-001 BANCOS AUTORIZADOS ¿Qué obtendrá? 	El paso Pagar consulta a distancia se actualizó, respecto al lugar donde deben realizar el pago. Se actualizó la imagen en " ¿Qué obtendrá?".

	Antes **Es bueno saber...** Una vez obtenido el usuario y contraseña, puede ingresar y hacer uso de su consulta a distancia, equivalente a 1USD por consulta. Después **Es bueno saber...** El valor es el equivalente en quetzales a 1USD sujeto a la tasa de cambio. El pago puede ser realizado en Banca Virtual de Banrural y Banco Industrial o con tarjeta de debito.		Se agregó información en el apartado "Es bueno saber..."
Paso 4		**Realizar consulta a distancia** (last modified: 27/02/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD	Se agregó el paso 4 "Realizar consulta a distancia".

		¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. consulta a distancia finca ¿Cuánto dura? Tiempo de atención: min. 5min - max. 20min	
	Es bueno saber... • Se recomienda verificar los datos ingresados de la finca previo a dar clic en el mensaje consultar, ya que se emitirá el debito automático aun que exista error en los datos ingresados. • Si la página no detecta actividad al pasar 5 minutos podrá cerrarse y perder la información cargada. • La información puede ser descargada y leída con detenimiento. • Si cierra la página de la consulta no podrá recuperar la información por lo que tendrá que utilizar otra consulta para verificar la información solicitada.		Se agregó información en el apartado "es bueno saber…".

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Consulta a distancia (En Línea)":

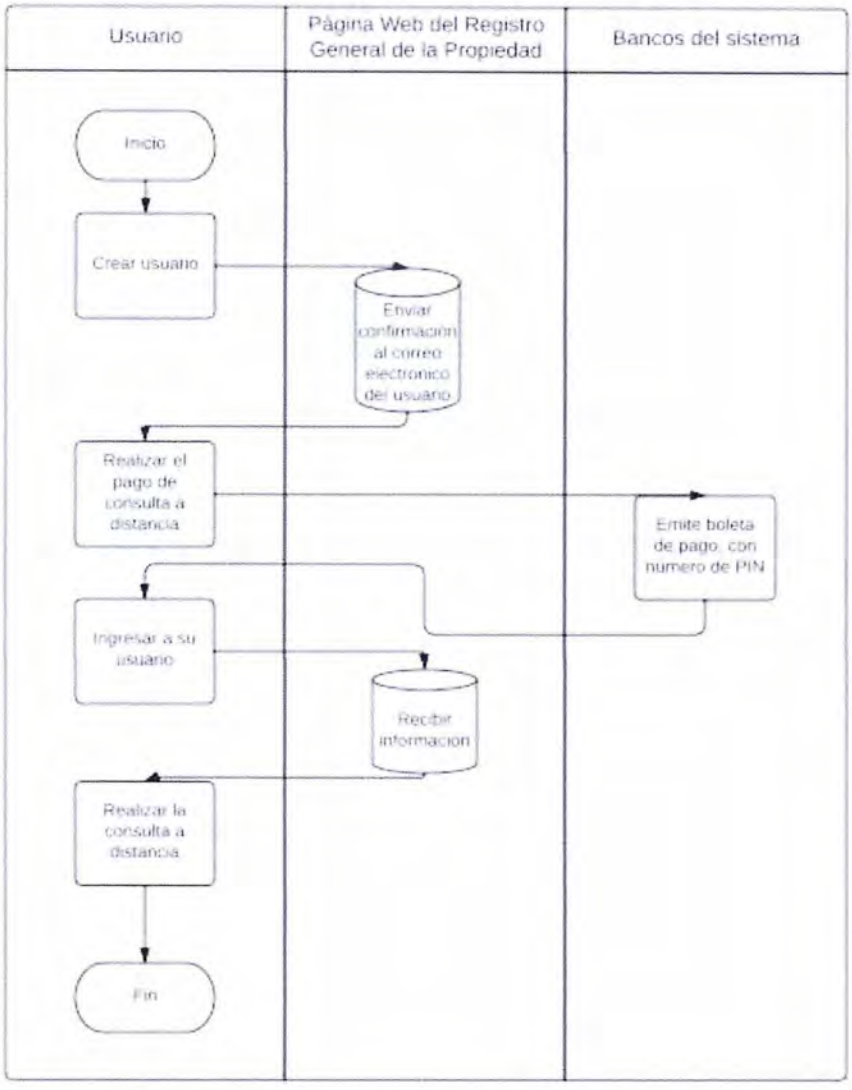

Obtención de pasaporte mayor de edad

3	**Nombre del trámite:**	Obtención de pasaporte mayor de edad
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Instituto Guatemalteco de Migración
	Dirección:	6ª Avenida 3-11 Zona 4 Ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Subdirección de documentos de identidad y de viaje
	Contacto institucional:	Licenciada Flor de María Moss
	Correo Electrónico:	furrea@igm.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/379/369?l=es
	Teléfono:	24112411

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Obtención de pasaporte para mayor de edad", que se realiza en la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje del Instituto Guatemalteco de Migración. El objetivo de dicho trámite es emitir los documentos personales y de viaje, para los guatemaltecos mayores de edad.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Realizar pago de arancel
- Solicitar cita
- Presentarse a la cita
- Retirar pasaporte.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados de la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje, con quienes se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar.

Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada. Al finalizar el trámite, el Instituto Guatemalteco de Migración emite el pasaporte.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt.

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Resumen de pasos	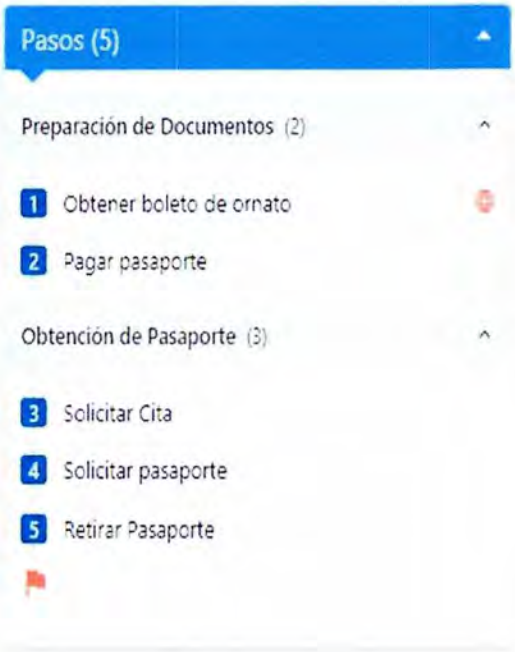	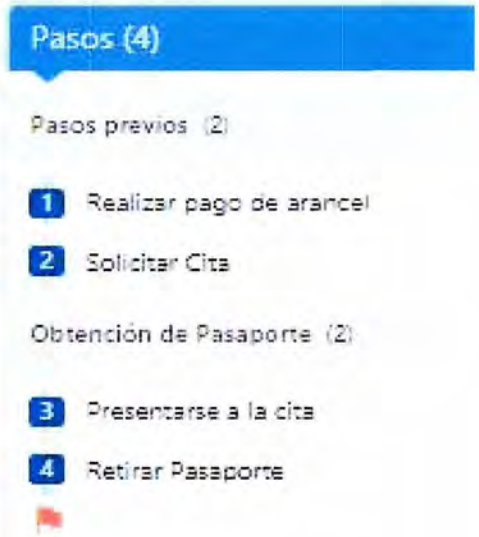	En el resumen de pasos se evidencia la reducción en el número de pasos del trámite.
Paso eliminado			Se eliminó el paso denominado "Obtener boleto de ornato".

1 Obtener boleto de ornato (last modified: 30/09/2019)

Puedes enviar información en este paso

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE

Hay una municipalidad en cada municipio de Guatemala. Hay 332 municipios en el país.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Llenar formulario (original)

	Costos Q.500.01 a Q.1.000.00 Q.10.00 Q. 1,000.01 a Q. 3,000.00 Q. 15.00 Q. 3,000.01 a Q. 6,000.00 Q. 50.00 Q. 6,000.01 a Q. 9,000.00 Q. 75.00 Q. 9,000.01 a Q. 12,000.00 Q. 100.00 Q. 12,000.01 en adelante Q. 150.00		
	¿Cuánto dura? Una vez llenado el formulario y efectuado el pago, el sitio enviará una notificación de la transacción y en 30 minutos recibirá un archivo en PDF que contendrá un código QR que deberás ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley del arbitrio de ornato municipal decreto 121-96 (Artículo 2)		

	Es bueno saber... Para poder ingresar al sitio oficial debes Registrarte para obtener usuario y contraseña, de inmediato se despliega un formulario que deberás completar con los requisitos que el sistema te solicitará. Una vez realizado el pago con tus tarjetas de débito o crédito, el sitio te enviará una notificación de la transacción. En 30 minutos recibirás un archivo en PDF para que puedas imprimirlo. El documento contará con un código QR que deberás ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. A partir del 1 de marzo el boleto de ornato tiene multa del 100 %. El Boleto de Ornato se puede adquirir en la municipalidad en la cual esta avecindado o en cualquier agencia bancaria.		
Paso 1	2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) 2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL Directions: Google maps	1 Realizar pago de arancel (1 Realizar pago de arancel (last Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL	Se cambió el nombre del paso. Se agregó enlace para su pago en línea.

	¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original) 2. Información Costos Detalle de costos **GTQ 0.00** GTQ 50.00 por USD 0 - USD 50 por emisión de pasaporte ordinario	¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original) 2. Información si deseas el pasaporte de $50 o $85 Costos This is an estimate based on Detalle de costos USD 0 - USD 50 por emisión de pasaporte ordinario o USD 85 su equivalente en quetzales	Se actualizó la imagen de la boleta de pago. Se agregó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar? Se actualizó la información de los costos a incurrir en dicho trámite.

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 20mn Tiempo de atencion: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 02-2018 (Artículo 1)	¿Cuánto dura? Tiempo de atencion: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. AMN 03-2022 (GM)	Se modificó el apartado "¿Cuánto dura?". Se actualizó la información en "¿Qué normas justifican el trámite?".
	Se agregó Es bueno saber... La vigencia del pasaporte podrá ser de 5 años por un costo de $50 o su equivalente en quetzales o puede ser por 10 años por un costo de $85 o su equivalente en quetzales. Su boleta de pago será utilizada en los siguientes pasos recuerde guardarla.		Se agregó Información en "Es bueno saber…"
Paso 2	Solicitar Cita (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE 6ta avenida 1-27 zona 4 Centro Comercial Plaza Ruta 4 Mr. Bodeguitas locales 1 al 5 Guatemala Tel: 2411-2411 CONTROL DE CITAS Lun: 05:00 - 18:00 Mar: 05:00 - 18:00 Mié: 05:00 - 18:00 Jue: 05:00 - 18:00 Vie: 05:00 - 18:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado	Solicitar Cita (last modified: 23/02/2023) ¿Dónde debe ir? INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN Citas en línea SERVICIOS EN LINEA INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION	Derivado a la actualización el paso 3 paso a ser paso 2. Se agregó el enlace para realizar la cita en línea. Se actualizaron las imágenes del Instituto Guatemalteco de Migración.

	¿Qué obtendrá? 	¿Qué obtendrá? 	Se actualizó la modalidad en la que se realizan las citas. Se actualizó la imagen.
	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) 2. Boleto de ornato (original + copia simple) 3. boleta de pago (original)	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) 2. Boleta de Pago de Pasaporte	Se actualizó la información.
	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 10mn - max 15mn Tiempo de atención: max 5mn	¿Cuánto dura? Tiempo de atención: max 10mn	Se actualizó el tiempo estimado del paso.
	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migracion	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizaron las normas que regulan el trámite.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Es bueno saber...
Recomendaciones:
1. Recuerde presentarse 15 minutos antes de la hora agendada para la cita.
2. Debe presentar su Documento Personal de identificación en optimas condiciones y vigente.
Agende su cita en la ubicación de su preferencia.
Otros centros de emisión de pasaportes
1. Guatemala. Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9. Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
2. Petén. Locales 210 y 212, 2do nivel. Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya. Zona 0. Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas.
3. Quetzaltenango, Avenida de las Américas zona 3. 2do nivel. oficina #2. C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
4. Chiquimula. C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1. Chiquimula. Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas.
5. Zacapa. Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
</td>
<td>Se agregó información en el área “Es bueno saber…”.</td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 4</td>
<td>
4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019)
4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019)
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE
6ta avenida 1-27 zona 4. Centro Comercial Plaza Ruta 4 Mr. Bodeguitas locales 1 al 5. Guatemala
Tel: 2411-2411
</td>
<td>
3 Presentarse a la cita
3 Presentarse a la cita (last modified: 23/02/2023)
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION
6ª. Avenida 3-11, zona 4. Guatemala
Tel: +502 2411 2411

Entidad a cargo
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES
Lun: 07:00 - 18:00
Mar: 07:00 - 18:00
</td>
<td>Se cambió el nombre del paso 4.

Se cambió el orden de pasos derivado de la reestructuración.</td>
</tr>
</table>

	¿Qué obtendrá? 	¿Qué obtendrá? 	Se actualizó la imagen.
	Antes ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. A-001 Documento personal de identificación (DPI) (original - copia simple) 2. Boleta de Pago de Pasaporte (original) 3. Boleto de Ornato reciente (original - copia simple) **Después** ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco debe presentarse impreso y firmado 2. A-001 Documento personal de identificación -DPI- (original - copia simple) 3. Boleta de Pago de Pasaporte (original)		Se actualizaron los documentos que debe presentar.
	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 20mn - max 30mn Tiempo de atención: max 5mn	¿Cuánto dura? Espera en fila: max 10mn Tiempo de atención: max 30mn	Se actualizó el tiempo estimado del paso.

	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizó la normativa que justifica el trámite.
	Antes Es bueno saber... Los pasaportes ordinarios serán extendidos por la Dirección General de Migración de conformidad con lo establecido en el Código de Migración. La Dirección General de Migración podrá extender los pasaportes a través de los Consulados de Guatemala debidamente acreditados en el exterior. El pasaporte ordinario tendrá una validez de cinco años a partir de la fecha de su expedición, pudiendo renovarse por períodos iguales. Después Es bueno saber... ***En caso de extravío, robo o hurto de su pasaporte se solicita que presente la denuncia original para su trámite*** El pasaporte es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero, y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración. Otros centros de emisión de pasaportes 1. Guatemala, Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9. Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. 2. Petén, Locales 210 y 212, 2do nivel, Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya, Zona 0, Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas. 3. Quetzaltenango, Avenida de las Américas zona 3, 2do nivel, oficina #2, C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. 4. Chiquimula, C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1, Chiquimula, Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas. 5. Zacapa, Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.		Se agregó información relevante del trámite.

Paso 4	**5 Retirar Pasaporte** (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE 6ta avenida 1-27 zona 4 Centro Comercial Plaza Ruta 4 Mr. Bodeguitas locales 1 al 5 Guatemala Tel: 2411-2411 Unidad a cargo ENTREGA DE PASAPORTES Lun: 05:00 - 18:00 Mar: 05:00 - 18:00 Mié: 05:00 - 18:00 Jue: 05:00 - 18:00 Vie: 05:00 - 18:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado ¿Qué obtendrá? 	**4 Retirar Pasaporte** (last modified: 23/02/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE 6 ave 1-27 Centro Comercial Plaza Ruta Zona 4 locales del 1 al 5 Guatemala Unidad a cargo ENTREGA DE PASAPORTES Lun: 07:00 - 18:00 Mar: 07:00 - 18:00 Mié: 07:00 - 18:00 Jue: 07:00 - 18:00 ¿Qué obtendrá? 	Se actualizaron las imágenes. Se actualizó la imagen del pasaporte.

	Es bueno saber... Segun el centro de emisión de pasaportes que elija se le entregará su pasaporte. Se entrega el mismo dia • Guatemala Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9 Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas • Quetzaltenango Avenida de las Américas zona 3, 2do nivel oficina #2 C.C. Supercom Delco horario Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Se entrega en 6 dias hábiles: • Petén Locales 210 y 212 2do nivel Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya Zona 0 Santa Elena Petén Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas • Chiquimula C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1 Chiquimula Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas • Zacapa Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.	Se agregó información importante en el área "Es bueno saber…"

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Obtención de pasaporte para mayor de edad" de referencia:

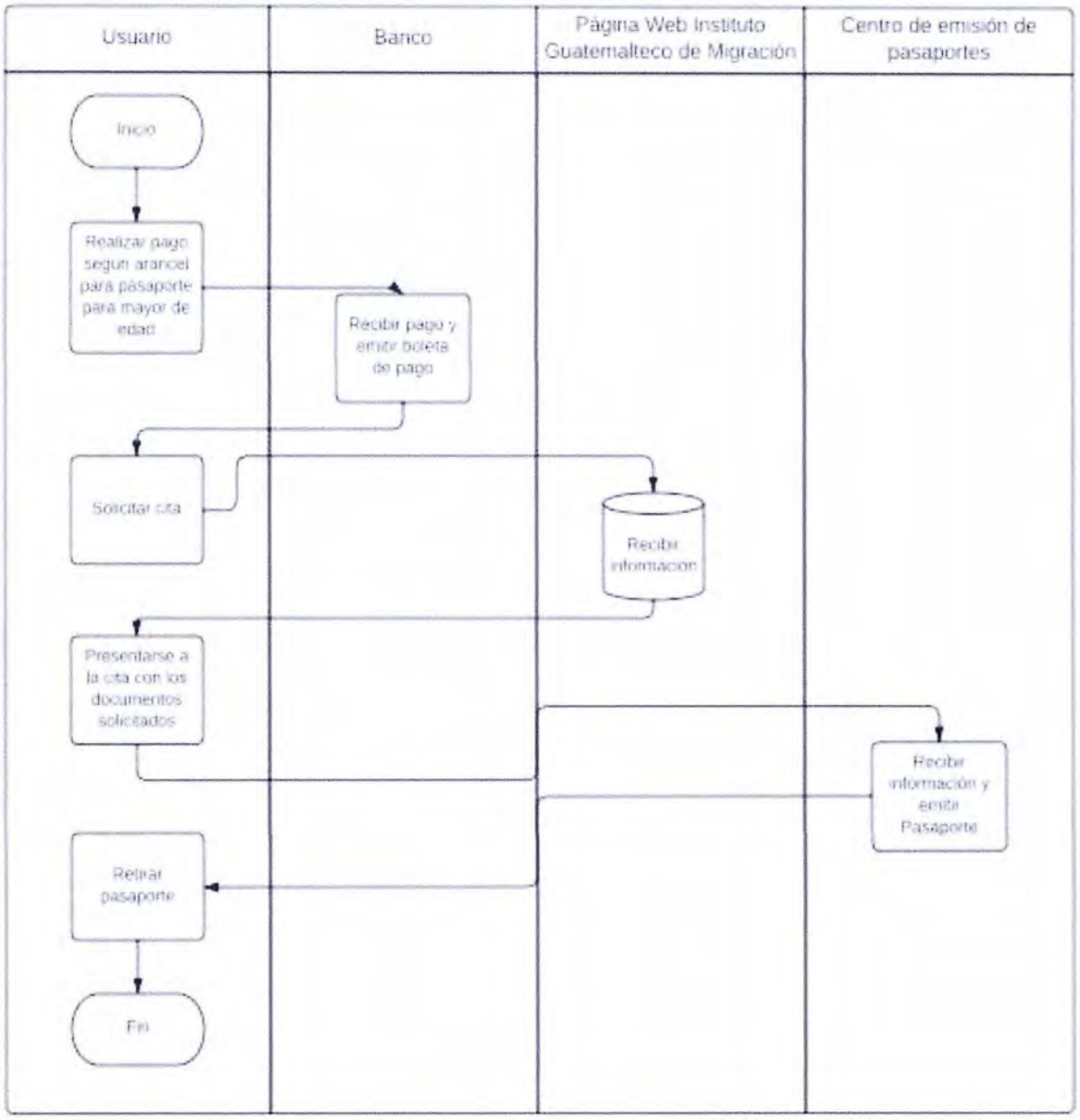

Obtención de Pasaporte de Menor de edad acompañado de ambos padres

4	**Nombre del trámite:**	Obtención de pasaporte de menor de edad acompañado de ambos padres
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Instituto Guatemalteco de Migración
	Dirección:	6ª Avenida 3-11 Zona 4 Ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Subdirección de Documentos de Identidad y de Viaje
	Contacto institucional:	Licenciada Flor de María Urrea
	Correo Electrónico:	furrea@igm.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/380/370?l=es
	Teléfono:	24112411

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado de ambos padres", que se realiza en la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje del Instituto Guatemalteco de Migración. El objetivo de dicho trámite es emitir los documentos personales y de viaje, para los guatemaltecos menores de edad.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

-Obtención de requisitos según corresponda

- Menor de edad acompañado de ambos padres

- Realizar pago de arancel
- Solicitar cita
- Presentarse a la cita
- Retirar pasaporte.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados de la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje, con quienes se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada. Al finalizar el trámite, el Instituto Guatemalteco de Migración emite el pasaporte.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Resumen de pasos	Pasos (6) Preparación de documentos (3) 1 Obtener boleto de ornato 2 Obtener Certificación Partida de Nacimiento 3 Pagar pasaporte Obtención de Pasaporte (3) 4 Solicitar Cita 5 Solicitar pasaporte 6 Retirar Pasaporte	Obtención de requisitos según el caso que corresponda Menor de edad acompañado por ambos padres OPCIONAL Pasos previos (2) 1 Realizar pago de arancel 2 Solicitar Cita Obtención de Pasaporte (2) 3 Presentarse a la cita 4 Retirar Pasaporte	En el resumen de pasos se evidencia la reducción en el número de pasos del trámite.
Paso opcional		Menor de edad acompañado por ambos padres OPCIONAL	Se agregó el paso opcional "Menor de edad acompañado por ambos padres".
	Se agregó		

	Menor de edad acompañado por ambos padres (last modified: 27/02/2023) ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco 2. Certificado de nacimiento 3. A-001 Documento personal de identificación -DPI- de ambos padres 4. Boleta de Pago de Pasaporte Es bueno saber... 1. Si los padres son de nacionalidad guatemalteca, deberán presentar Documento Personal de Identificación en original y copia simple. 2. En caso sean extranjeros, deberán presentar : • turistas y viajeros, pasaporte válido y vigente. • residentes temporales o permanentes. Documento Personal de Identificación de extranjero domiciliado. • si ostenta algún estatus extraordinario o especial, deberá acreditarlo documentalmente. Cuando el trámite a realizar sea renovación de pasaporte, se debe presentar el pasaporte anterior original y copia de datos del pasaporte vencido o o por vencer. En caso de no contar con el pasaporte vencido, por hurto o robo o extravió o reposición de pasaporte, se deberá adjuntar a los documentos probatorios denuncia presentada ante autoridad competente. En caso de que el pasaporte se encuentre deteriorado debera adjuntar carta dirigida al Instituto Guatemalteco de Migración en la cual exponga el motivo del deterioro.		
Paso eliminado	1 Obtener boleto de ornato (		Se eliminó el paso denominado "Obtener boleto de ornato".

	1 Obtener boleto de ornato (last modified: 30/09/2019) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PAGINA WEB DE PAGOS EN LÍNEA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA Sitio web https://rejuiss.muniguate.com/login.php ¿Qué obtendrá? 		

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. * Llenar formulario (original) Costos Q.500.01 a Q.1,000.00 Q.10.00 Q. 1,000.01 a Q. 3,000.00 Q. 15.00 Q. 3,000.01 a Q. 6,000.00 Q. 50.00 Q. 6,000.01 a Q. 9,000.00 Q. 75.00 Q. 9,000.01 a Q. 12,000.00 Q. 100.00 Q. 12,000.01 en adelante Q. 150.00		
	¿Cuánto dura? Una vez llenado el formulario y efectuado el pago, el sitio enviará una notificación de la transacción y en 30 minutos recibirá un archivo en PDF que contendrá un código QR que deberás ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley del arbitrio de ornato municipal decreto 121-96 (Artículo 2)		Se eliminó el paso "Obtener boleto de ornato".

	Es bueno saber... Para poder ingresar al sitio oficial debes Registrarte para obtener usuario y contraseña, de inmediato se despliega un formulario que deberás completar con los requisitos que el sistema te solicitará. Una vez realizado el pago con tus tarjetas de débito o crédito, el sitio te enviará una notificación de la transacción. En 30 minutos recibirás un archivo en PDF para que puedas imprimirlo. El documento contará con un codigo QR que deberás ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. A partir del 1 de marzo el boleto de ornato tiene multa del 100 %. El Boleto de Ornato se puede adquirir en la municipalidad en la cual esta avecindado o en cualquier agencia bancaria.	
Paso eliminado	2 Obtener Certificación Partida de Nacimiento (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Tel: 1516 Sitio web: https://www.renap.gob.gt Direcciones Oficinas RENAP a nivel nacional 2015	Se eliminó el paso "Obtener certificación Partida de Nacimiento".

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

Costos GTQ 15.00

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs.

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 15 - GTQ 15 por Certificación de Nacimiento	1

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 15mn - max 30mn
Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005) (Artículo 6.e)

Paso 1	2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) 2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL Directions: Google maps	1 Realizar pago de arancel (1 Realizar pago de arancel (last Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL ¿Qué obtendrá? Boleta de Pago de Pasaporte	Se cambió el nombre del paso. Se agregó enlace para su pago en línea. Se actualizó la imagen de la boleta de pago.

	¿Qué obtendrá? ¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 20mn Tiempo de atencion: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 02-2018 (Artículo 1)	¿Cuánto dura? Tiempo de atencion: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. AMN 03-2022 GM	Se modificó el apartado "¿Cuánto dura?". Se actualizó la información en "¿Qué normas justifican el trámite?".
	Se agregó Es bueno saber... La vigencia del pasaporte podrá ser de 5 años por un costo de $50 en los casos de pasaportes para menor de edad. Su boleta de pago será utilizada en los siguientes pasos recuerde guardarla.		Se agregó Información en "Es bueno saber…"

Paso 2	Solicitar Cita (last modified: 30/09/2019) Dónde debe ir? PASAPORTES Unidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE a avenida 1-27 zona 4, Centro comercial Plaza Ruta 4 Mr. Pedeguitas, locales 1 al 5, Guatemala : 2411-2411 Unidad a cargo CONTROL DE CITAS Lun: 05:00 - 18:00 Mar: 05:00 - 18:00 Mié: 05:00 - 18:00 Jue: 05:00 - 18:00 Vie: 05:00 - 18:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado ¿Qué obtendrá? 479 P Fecha de Atencion 26/9/2019 Ticket de cita 13:00 - 14:00	Solicitar Cita (last modified: 23/02/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Unidad a cargo INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN MIGRACIÓN Citas en línea Unidad a cargo SERVICIOS EN LINEA INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN ¿Qué obtendrá?	Derivado a la actualización el paso 5 paso a ser paso 2. Se agregó el enlace para realizar la cita en línea. Se actualizaron las imágenes del Instituto Guatemalteco de Migración. Se actualizó la modalidad en la que se realizan las citas. Se actualizó la imagen.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original - copia simple) 2. Boleto de ornato (original - copia simple) 3. boleta de pago (original)	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Boleta de Pago de Pasaporte 2. Certificado de nacimiento	Se actualizó la información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?".
	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 10mn - max 15mn Tiempo de atención: max 5mn	¿Cuánto dura? Tiempo de atención max 10mn	Se actualizó el tiempo estimado del paso.
	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migracion	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizaron las normas que regulan el trámite.
	Es bueno saber... Recomendaciones: 1. Recuerde presentarse 15 minutos antes de la hora agendada para la cita. 2. El adulto responsable debe presentar su Documento de Identificación en optimas condiciones y vigente. Agende su cita en la ubicación de su preferencia. Otros centros de emisión de pasaportes 1. Guatemala, Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9 Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. 2. Petén. Locales 210 y 212, 2do nivel, Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya, Zona 0. Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas. 3. Quetzaltenango. Avenida de las Américas zona 3, 2do nivel oficina #2, C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. 4. Chiquimula. C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1. Chiquimula. Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas. 5. Zacapa, Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.		Se agregó información en el área "Es bueno saber…".

Paso 3	4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019) 4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE 6ta avenida 1-27 zona 4, Centro Comercial Plaza Ruta 4 Mr. Bodeguitas, locales 1 al 5, Guatemala Tel: 2411-2411 ¿Qué obtendrá? 	3 Presentarse a la cita 3 Presentarse a la cita (last modified: 23/02/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION 6ª. Avenida 3-11, zona 4, Guatemala Tel: +502 2411 2411 Unidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES Lun: 07:00 - 18:00 Mar: 07:00 - 18:00 ¿Qué obtendrá? 	Se cambió el nombre del paso 4. Se cambió el orden de pasos derivado de la reestructuración. Se actualizó la imagen.

	Antes ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. A-001 Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) De ambos padres 2. Boleta de Pago de Pasaporte (original) 3. Boleto de Ornato reciente (original + copia simple) De ambos padres 4. A-001 Certificación de Nacimiento (original + copia simple) Reciente **Después** ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco debe presentarse impreso y firmado 2. A-001 Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) o pasaporte del representante legal 3. Boleta de Pago de Pasaporte (original) 4. Documentos que justifiquen la ausencia del o los padres 5. Certificado de Nacimiento en RENAP		Se actualizaron los documentos que debe presentar.
	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 20mn - max 30mn Tiempo de atencion: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migracion	¿Cuánto dura? Espera en fila: max 10mn Tiempo de atención: max 30mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizó el tiempo estimado del paso. Se actualizó la normativa que justifica el trámite.

	Antes **Es bueno saber...** Para extender pasaporte a menores de edad dentro del matrimonio o de la unión de hecho, es requisito indispensable contar con el consentimiento escrito del padre y de la madre o de su representante legal, otorgado ante la autoridad competente. Cuando uno de los padres no se hiciere presente, el progenitor compareciente deberá acreditar, ya sea en un documento privado con la firma legalizada, en escritura pública o en acta notarial el consentimiento del progenitor ausente. La autorización del progenitor que se encuentre en el extranjero, podrá darse ante Cónsul guatemalteco del lugar, quien comunicará por escrito la autorización a la Dirección General de Migración. La autorización en el extranjero también podrá darse ante Notario guatemalteco, conforme lo establecido en la Ley del Organismo Judicial. En todos los demás casos deberá acreditar el ejercicio de la patria potestad o la tutela de conformidad con lo establecido por el Código Civil. Ante la negativa de uno de los progenitores, el juez de familia determinará lo procedente, en vista de las justificaciones presentadas Para el otorgamiento del pasaporte de un menor es necesario que la solicitud y documentos adjuntos a la misma sean presentados personalmente por ambos padres ante la Dirección General de Migración o en su caso el Consulado Guatemalteco debidamente acreditado en el extranjero. Los padres deberán identificarse con su documento personal de identificación. Los Cónsules deberán informar y remitir a la Dirección General de Migración la documentación de respaldo aceptada para emitir los pasaportes de menores. Podrá ser digital. Después **Es bueno saber...** ***En caso de extravío, robo o hurto de su pasaporte se solicita que presente la denuncia original para su trámite*** El pasaporte es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero, y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración. Otros centros de emisión de pasaportes 1. Guatemala. Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9 Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. 2. Petén. Locales 210 y 212. 2do nivel. Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya. Zona 0. Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas. 3. Quetzaltenango. Avenida de las Américas zona 3. 2do nivel, oficina #2. C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. 4. Chiquimula. C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1. Chiquimula. Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas. 5. Zacapa. Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.	Se agregó información relevante del trámite.

Paso 4	**Retirar Pasaporte** (last modified: 30/09/2019) Dónde debe ir? tidad a cargo ENTRO DE EMISIÓN DE ASAPORTE a avenida 1-27 zona 4, Centro omercial Plaza Ruta 4 Mr. ódeguitas locales 1 al 5, Guatemala l: 2411-2411 Unidad a cargo ENTREGA DE PASAPORTES Lun: 05:00 - 18:00 Mar: 05:00 - 18:00 Mié: 05:00 - 18:00 Jue: 05:00 - 18:00 Vie: 05:00 - 18:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado ¿Qué obtendrá? 	**4 Retirar Pasaporte** (last modified: 23/02/2023) ¿Dónde debe ir? Unidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE 6 ave 1-27 Centro Comercial Plaza Ruta Zona 4 locales del 1 al 5 Guatemala Unidad a cargo ENTREGA DE PASAPORTES Lun: 07:00 - 18:00 Mar: 07:00 - 18:00 Mie: 07:00 - 18:00 Jue: 07:00 - 18:00 ¿Qué obtendrá? 	Se actualizaron las imágenes. Se actualizó la imagen del pasaporte.

	Antes Es bueno saber... El pasaporte ordinario tendrá una validez de cinco años a partir de la fecha de su expedición, pudiendo renovarse por períodos iguales. Después Es bueno saber... Según el centro de emisión de pasaportes que elija se le entregará su pasaporte. Se entrega el mismo día: • Guatemala: Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9. Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. • Quetzaltenango: Avenida de las Américas zona 3, 2do nivel, oficina #2, C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Se entrega en 8 días hábiles: • Petén: Locales 210 y 212, 2do nivel, Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya, Zona 0, Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas. • Chiquimula: C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1, Chiquimula, Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas. • Zacapa: Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.	Se agregó información importante en el área "Es bueno saber…"

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado por ambos padres" de referencia:

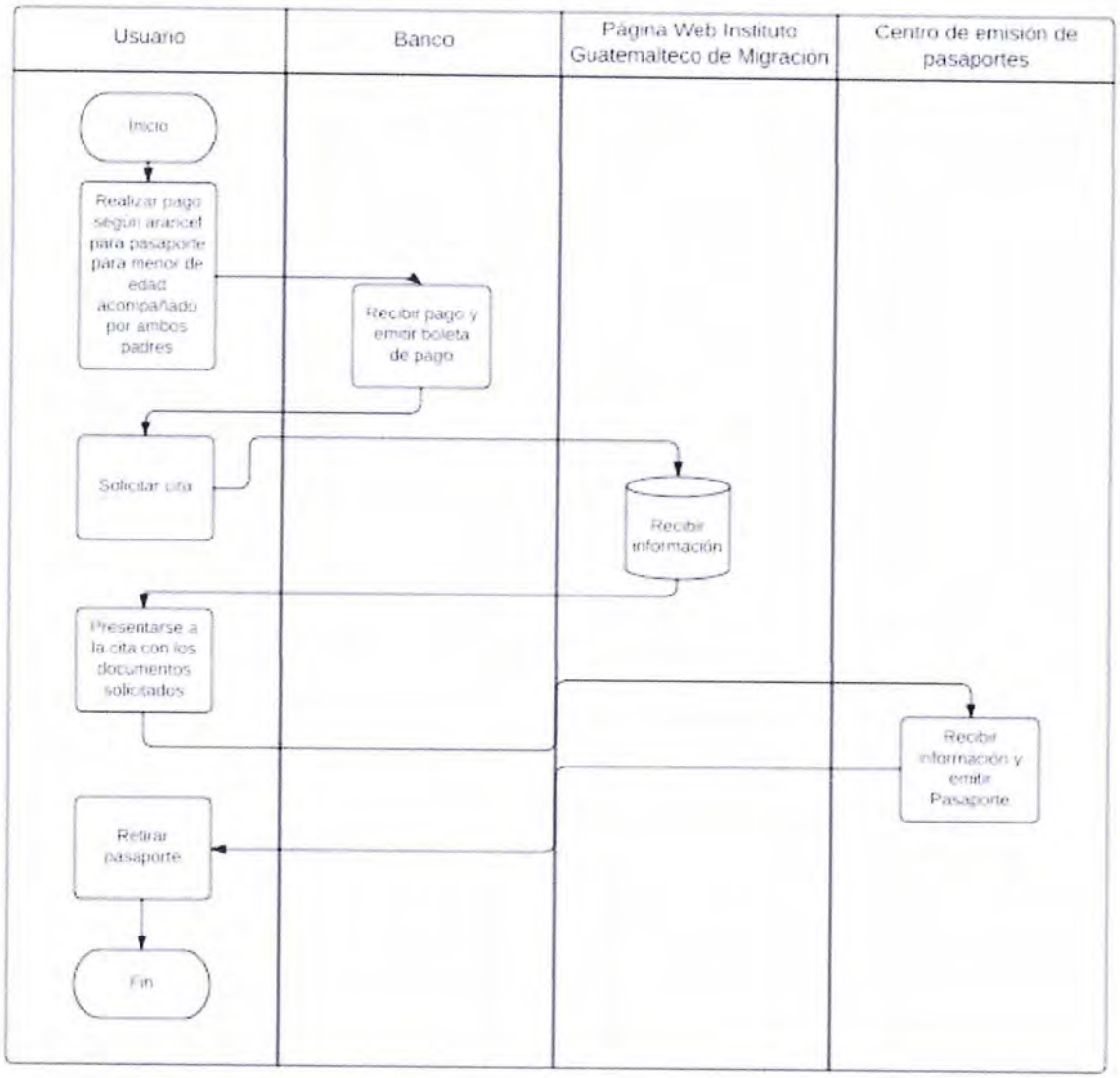

Obtención de pasaporte de menor de edad acompañado por el padre o madre

5	**Nombre del trámite:**	Obtención de pasaporte de menor de edad acompañado del padre o madre
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Instituto Guatemalteco de Migración
	Dirección:	6ª Avenida 3-11 Zona 4 Ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Subdirección de Documentos de Identidad y de Viaje
	Contacto institucional:	Licenciada Flor de María Urrea
	Correo Electrónico:	furrea@igm.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/380/370?l=es
	Teléfono:	24112411

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado del padre o madre", que se realiza en la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje del Instituto Guatemalteco de Migración. El objetivo de dicho trámite es emitir los documentos personales y de viaje, para los guatemaltecos menores de edad.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

-Obtención de requisitos según corresponda

- Menor de edad acompañado del padre o madre

- Realizar pago de arancel
- Solicitar cita
- Presentarse a la cita
- Retirar pasaporte.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados de la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje, con quienes se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada. Al finalizar el trámite, el Instituto Guatemalteco de Migración emite el pasaporte.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Resumen de pasos	Pasos (6) Preparación de documentos (3) 1 Obtener boleto de ornato 2 Obtener Certificación Partida de Nacimiento 3 Pagar pasaporte Obtención de Pasaporte (3) 4 Solicitar Cita 5 Solicitar pasaporte 6 Retirar Pasaporte	Pasos previos (2) 1 Realizar pago de arancel 2 Solicitar Cita Obtencion de Pasaporte (2) 3 Presentarse a la cita 4 Retirar Pasaporte	En el resumen de pasos se evidencia la reducción en el número de pasos del trámite.
Paso opcional		Menor de edad acompañado por el padre o madre OPCIONAL	Se agregó el paso opcional "Menor de edad acompañado por el padre o madre".
	Se agregó Menor de edad acompañado por el padre o madre (last modified: 27/02/2023) ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco 2. Certificado de nacimiento En caso haya nacido en territorio extranjero de padres guatemaltecos, deberá contener la anotacion del articulo 144 de la CPRG		

	3. A-001 Documento personal de identificación -DPI- del padre o madre presente, si es de nacionalidad guatemalteca debera presentar DPI en original y copia. En caso de extranjero turistas y viajeros pasaporte válido y vigente, residentes temporales o permanentes Documento Personal de Identificación de extranjero domiciliado, si ostenta algun estatus extraordinario o especial deberá acreditarlo documentalmente. 4 Boleta de Pago de Pasaporte 5. Documento que acredite la razón del porque se presenta solo un padre 1.Testimonio de la escritura pública de mandato especial con la razón de registro del Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos, el cual debera autorizar la emision de pasaporte y el mismo debera estar vigente. 2.Certificación de la sentencia que haya declarado la suspensión o perdida de patria potestad de uno de los padres en favor del otro. La sentencia debe haber causado estado y no tener recurso pendiente. En caso sea documento proveniente del extranjero, dicha sentencia debera ser ejecutada en territorio nacional de conformidad con el Código Procesal Civil y Mercantil. 3.Certificado de Defunción válido y vigente de uno de los padres del menor de edad. En caso sea documento proveniente del extranjero, debera cumplir con los pases de Ley o Apostilla, según corresponda. 4.Carta Consular válida y vigente del padre o madre que reside en el extranjero, validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. **Es bueno saber...** 1. Si el padre es de nacionalidad guatemalteca deberá presentar Documento Personal de Identificación en original y copia simple. 2. En caso sea extranjero, debera presentar : • turistas y viajeros, pasaporte válido y vigente. • residentes temporales o permanentes. Documento Personal de Identificación de extranjero domiciliado. • si ostenta algún estatus extraordinario o especial deberá acreditarlo documentalmente. Cuando el trámite a realizar sea renovación de pasaporte, se debe presentar el pasaporte anterior original y copia de datos del pasaporte vencido o o por vencer. En caso de no contar con el pasaporte vencido por hurto o robo o extravió o reposición de pasaporte, se deberá adjuntar a los documentos probatorios denuncia presentada ante autoridad competente. En caso de que el pasaporte se encuentre deteriorado deberá adjuntar carta dirigida al Instituto Guatemalteco de Migración en la cual exponga el motivo del deterioro.		
Paso eliminado	1 Obtener boleto de ornato (		Se eliminó el paso denominado "Obtener boleto de ornato".

	1 Obtener boleto de ornato (last modified: 30/09/2019) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PAGINA WEB DE PAGOS EN LINEA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA Sitio web https://ventanilla.muniguate.com/login.php ## ¿Qué obtendrá? ## ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Llenar formulario (original)		

	Costos Q.500.01 a Q.1,000.00 Q.10.00 Q. 1,000.01 a Q. 3,000.00 Q. 15.00 Q. 3,000.01 a Q. 6,000.00 Q. 50.00 Q. 6,000.01 a Q. 9,000.00 Q. 75.00 Q. 9,000.01 a Q. 12,000.00 Q. 100.00 Q. 12,000.01 en adelante Q. 150.00		
	¿Cuánto dura? Una vez llenado el formulario y efectuado el pago, el sitio enviará una notificación de la transacción y en 30 minutos recibirá un archivo en PDF que contendrá un código QR que deberás ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley del arbitrio de ornato municipal decreto 121-96 (Artículo 2) Es bueno saber... Para poder ingresar al sitio oficial debes Registrarte para obtener usuario y contraseña, de inmediato se despliega un formulario que deberás completar con los requisitos que el sistema te solicitará. Una vez realizado el pago con tus tarjetas de débito o crédito, el sitio te enviará una notificación de la transacción. En 30 minutos recibirás un archivo en PDF para que puedas imprimirlo. El documento contará con un código QR que deberás ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. A partir del 1 de marzo el boleto de ornato tiene multa del 100 %. El Boleto de Ornato se puede adquirir en la municipalidad en la cual esta avecindado o en cualquier agencia bancaria.		Se eliminó el paso "Obtener boleto de ornato".
Paso eliminado			

	2 Obtener Certificación Partida de Nacimiento (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Tel: 1516 Sitio web: https://www.renap.gob.gt Direcciones Oficinas RENAP a nivel nacional 2019 ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Información Costos GTQ 15.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos / Calcule sus costos GTQ 15 - GTQ 15 por Certificación de Nacimiento	Se eliminó el paso "Obtener certificación Partida de Nacimiento".

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 30mn Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005) (Artículo 6.e)		
Paso 1	2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) 2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? BANRURAL amigo que te ayuda a crec Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL Directions: Google maps	1 Realizar pago de arancel (1 Realizar pago de arancel (last Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? BANRURAL amigo que te ayuda a crec Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL	Se cambió el nombre del paso. Se agregó enlace para su pago en línea.

	¿Qué obtendrá? ¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 20mn Tiempo de atencion: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 02-2018 (Artículo 1)	¿Qué obtendrá? ¿Cuánto dura? Tiempo de atención: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. AMN 03-2022 /GM	Se actualizó la imagen de la boleta de pago. Se modificó el apartado "¿Cuánto dura?". Se actualizó la información en "¿Qué normas justifican el trámite?".
	Se agregó Es bueno saber... La vigencia del pasaporte podrá ser de 5 años por un costo de $50 en los casos de pasaportes para menor de edad. Su boleta de pago será utilizada en los siguientes pasos recuerde guardarla.		Se agregó Información en "Es bueno saber…"

Paso 2	Solicitar Cita (last modified: 30/09/2019) Dónde debe ir? NTRO DE EMISIÓN DE SAPORTE a avenida 1-27 zona 4, Centro mercial Plaza Ruta 4 Mr. deguitas locales 1 al 5 Guatemala 2411-3411 CONTROL DE CITAS Lun: 05:00 - 18:00 Mar: 05:00 - 18:00 Mié: 05:00 - 18:00 Jue: 05:00 - 18:00 Vie: 05:00 - 18:00 Sab: cerrado Dom: cerrado ¿Qué obtendrá? 479 P Fecha de Atención 26/9/2019 ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) 2. Boleto de ornato (original + copia simple) 3. boleta de pago (original)	2 Solicitar Cita (last modified: 23/02/2023) ¿Donde debe ir? Citas en línea INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION SERVICIOS EN LINEA INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Boleta de Pago de Pasaporte 2. Certificado de nacimiento	Derivado a la actualización el paso 5 paso a ser paso 2. Se agregó el enlace para realizar la cita en línea. Se actualizaron las imágenes del Instituto Guatemalteco de Migración. Se actualizó la modalidad en la que se realizan las citas. Se actualizó la imagen. Se actualizó la información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?".

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 10mn - max 15mn Tiempo de atención: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración	¿Cuánto dura? Tiempo de atención: max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizó el tiempo estimado del paso. Se actualizaron las normas que regulan el trámite.
	Es bueno saber... Recomendaciones: 1. Recuerde presentarse 15 minutos antes de la hora agendada para la cita. 2. El adulto responsable debe presentar su Documento de Identificación en optimas condiciones y vigente. Agende su cita en la ubicación de su preferencia. Otros centros de emisión de pasaportes 1. Guatemala. Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9 Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. 2. Petén. Locales 210 y 212. 2do nivel. Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya. Zona 0. Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas. 3. Quetzaltenango. Avenida de las Américas zona 3. 2do nivel. oficina #2. C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. 4. Chiquimula. C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1. Chiquimula. Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas. 5. Zacapa. Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.		Se agregó información en el área "Es bueno saber…".
Paso 3	4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019)	3 Presentarse a la cita	Se cambió el nombre del paso 4.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE
6ta avenida 1-27 zona 4. Centro Comercial Plaza Ruta 4 Mr. Bodeguitas. locales 1 al 5. Guatemala
Tel: 2411-2411

¿Qué obtendrá?

</td>
<td>
1 Presentarse a la cita (last modified: 23/02/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
6ª. Avenida 3-11 zona 4 Guatemala
Tel: +502 2411 2411

Unidad a cargo
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES
Lun: 07:00 - 18:00
Mar: 07:00 - 18:00

¿Qué obtendrá?

</td>
<td>Se cambió el orden de pasos derivado de la reestructuración.

Se actualizó la imagen del apartado “¿Qué obtendrá?”.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
Antes
¿Qué información y documentos debe suministrar?
1. A-001 Documento personal de identificacion -DPI- (original + copia simple)
De ambos padres
2. Boleta de Pago de Pasaporte (original)
3. Boleto de Ornato reciente (original + copia simple)
De ambos padres
4. A-001 Certificación de Nacimiento (original + copia simple)
Reciente
</td>
<td></td>
<td>Se actualizaron los documentos que debe presentar.</td>
</tr>
</table>

	Después ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco debe presentarse impreso y firmado 2. A-001 Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) o pasaporte del representante legal 3. Boleta de Pago de Pasaporte (original) 4. Documentos que justifiquen la ausencia del o los padres 5. Certificado de Nacimiento en RENAP		
	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 20mn - max 30mn Tiempo de atención: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migracion	¿Cuánto dura? Espera en fila: max 10mn Tiempo de atención: max 30mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizó el tiempo estimado del paso. Se actualizó la normativa que justifica el trámite.
	Antes Es bueno saber... Para extender pasaporte a menores de edad dentro del matrimonio o de la union de hecho, es requisito indispensable contar con el consentimiento escrito del padre y de la madre o de su representante legal, otorgado ante la autoridad competente. Cuando uno de los padres no se hiciere presente, el progenitor compareciente deberá acreditar, ya sea en un documento privado con la firma legalizada, en escritura pública o en acta notarial, el consentimiento del progenitor ausente. La autorización del progenitor que se encuentre en el extranjero, podrá darse ante Cónsul guatemalteco del lugar, quien comunicara por escrito la autorización a la Dirección General de Migración. La autorización en el extranjero también podrá darse ante Notario guatemalteco, conforme lo establecido en la Ley del Organismo Judicial. En todos los demás casos deberá acreditar el ejercicio de la patria potestad o la tutela de conformidad con lo establecido por el Código Civil. Ante la negativa de uno de los progenitores, el juez de familia determinará lo procedente, en vista de las justificaciones presentadas. Para el otorgamiento del pasaporte de un menor es necesario que la solicitud y documentos adjuntos a la misma sean presentados personalmente por ambos padres ante la Dirección General de Migración o en su caso el Consulado Guatemalteco debidamente acreditado en el extranjero. Los padres deberán identificarse con su documento personal de identificación. Los Cónsules deberán informar y remitir a la Dirección General de Migracion la documentacion de respaldo aceptada para emitir los pasaportes de menores. Podrá ser digital.		Se agregó información relevante del trámite.

<table>
<tr>
<td></td>
<td colspan="2">Después
Es bueno saber...
En caso de extravío, robo o hurto de su pasaporte se solicita que presente la denuncia original para su trámite
El pasaporte es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero, y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración.
Otros centros de emisión de pasaportes
1. Guatemala. Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9. Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
2. Petén. Locales 210 y 212. 2do nivel. Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya. Zona 0. Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas.
3. Quetzaltenango. Avenida de las Américas zona 3. 2do nivel. oficina #2. C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
4. Chiquimula. C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1. Chiquimula. Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas.
5. Zacapa. Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 4</td>
<td>Retirar Pasaporte (last modified: 30/09/2019)
Dónde debe ir?

tidad a cargo
ENTRO DE EMISIÓN DE
ASAPORTE
a avenida 1-27 zona 4. Centro
omercial Plaza Ruta 4 Mr
odeguitas. locales 1 al 5. Guatemala
: 2411-2411
Unidad a cargo
ENTREGA DE PASAPORTES
Lun: 05:00 - 18:00
Mar: 05:00 - 18:00
Mié: 05:00 - 18:00
Jue: 05:00 - 18:00
Vie: 05:00 - 18:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado</td>
<td>Retirar Pasaporte (last modified: 23/02/2023)
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
CENTRO DE EMISIÓN DE
PASAPORTE
6 ave 1-27 Centro Comercial Plaza
Ruta Zona 4 locales del 1 al 5.
Guatemala
Unidad a cargo
ENTREGA DE PASAPORTES
Lun: 07:00 - 18:00
Mar: 07:00 - 18:00
Mié: 07:00 - 18:00
Jue: 07:00 - 18:00</td>
<td>Se actualizó la imagen.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
¿Qué obtendrá?

</td>
<td>
¿Qué obtendrá?

</td>
<td>Se actualizó la imagen del pasaporte.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
Antes
Es bueno saber...
El pasaporte ordinario tendrá una validez de cinco años a partir de la fecha de su expedición, pudiendo renovarse por períodos iguales.
Después
Es bueno saber...
Según el centro de emisión de pasaportes que elija se le entregará su pasaporte.
Se entrega el mismo día:
• Guatemala: Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9. Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
• Quetzaltenango: Avenida de las Américas zona 3. 2do nivel, oficina #2. C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Se entrega en 8 días hábiles:
• Petén: Locales 210 y 212. 2do nivel. Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya. Zona 0. Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas.
• Chiquimula: C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1. Chiquimula. Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas.
• Zacapa: Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
</td>
<td>Se agregó información importante en el área “Es bueno saber…”</td>
</tr>
</table>

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado por el padre o madre" de referencia:

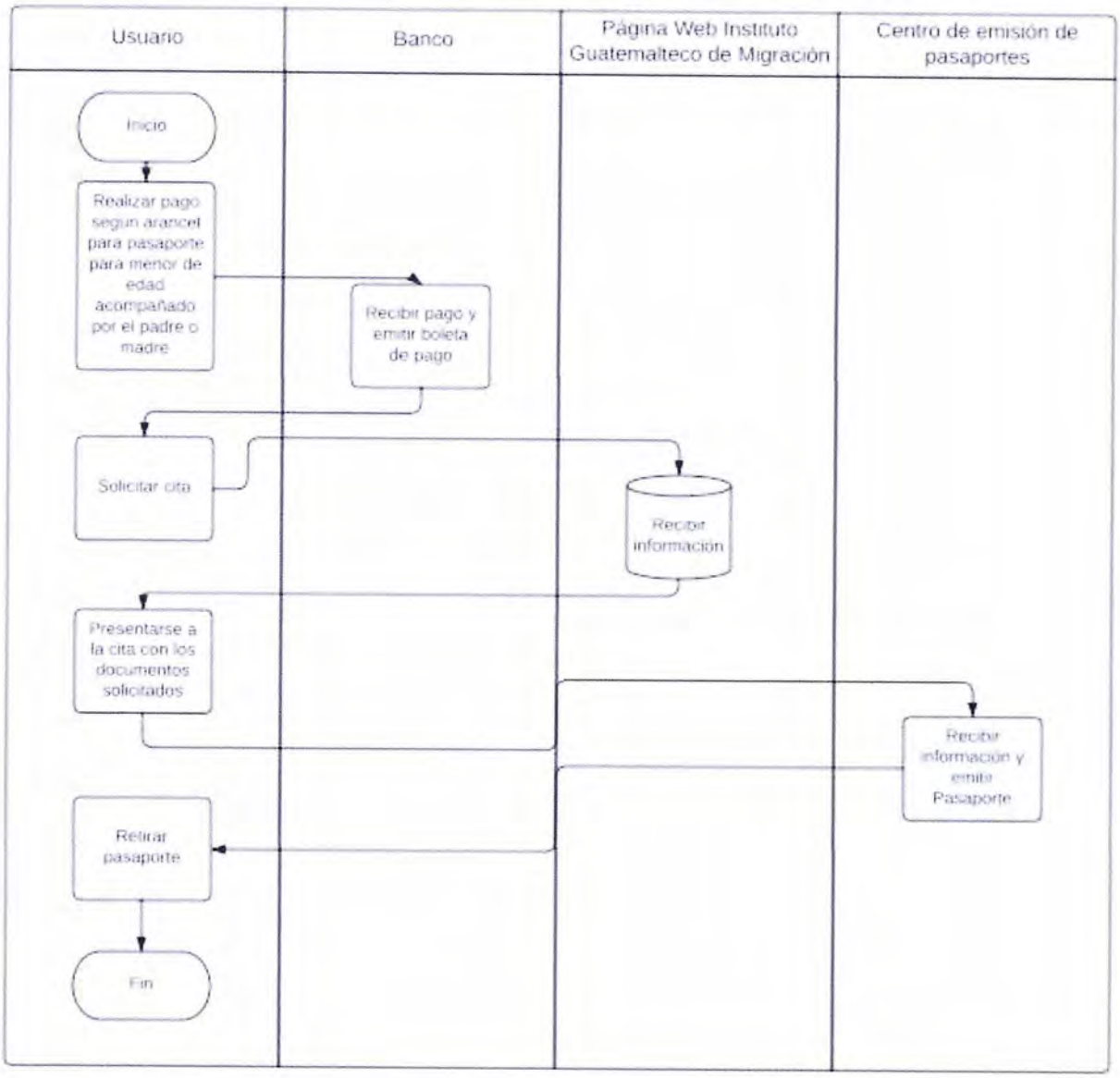

Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado por tercera persona que ejercita la representación legal

6	**Nombre del trámite:**	Obtención de pasaporte de menor de edad acompañado por tercera persona que ejercita la representación legal
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Instituto Guatemalteco de Migración
	Dirección:	6ª Avenida 3-11 Zona 4 Ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Subdirección de Documentos de Identidad y de Viaje
	Contacto institucional:	Licenciada Flor de María Urrea
	Correo Electrónico:	furrea@igm.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/380/370?l=es
	Teléfono:	24112411

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado por tercera persona que ejercita la representación legal", que se realiza en la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje del Instituto Guatemalteco de Migración. El objetivo de dicho trámite es emitir los documentos personales y de viaje, para los guatemaltecos menores de edad.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

-Obtención de requisitos según corresponda

- Menor de edad acompañado por tercera persona que ejercita la representación legal

- Realizar pago de arancel
- Solicitar cita
- Presentarse a la cita
- Retirar pasaporte.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados de la Subdirección de documentos de identificación personal y de viaje, con quienes se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada. Al finalizar el trámite, el Instituto Guatemalteco de Migración emite el pasaporte. Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Resumen de pasos	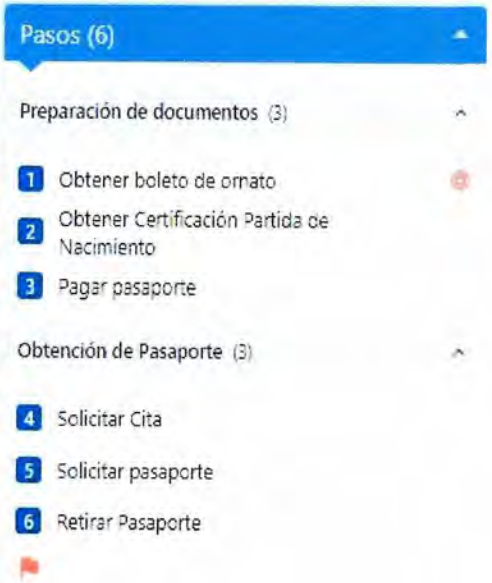	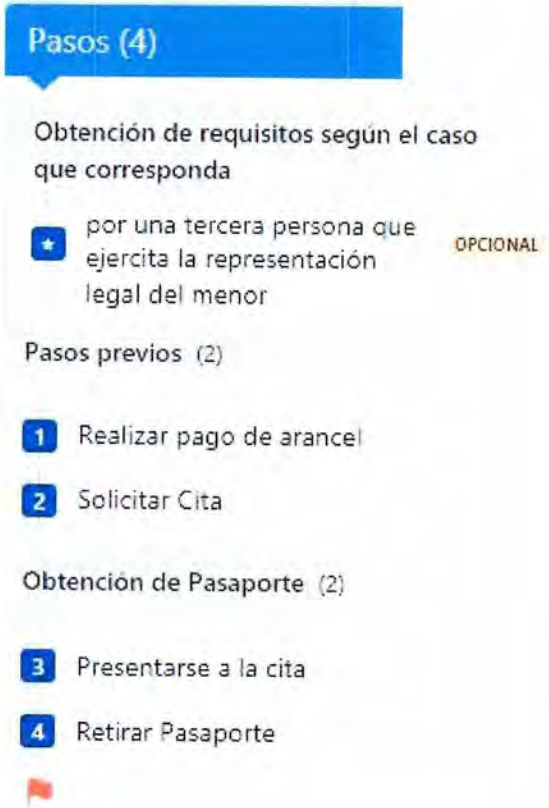	En el resumen de pasos se evidencia la reducción en el número de pasos del trámite.
Paso opcional		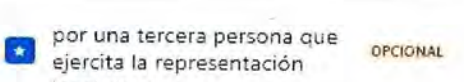	Se agregó el paso opcional "Menor de edad acompañado por el padre o madre".

	Se agregó Menor de edad acompañado por una tercera persona que ejercita la representación legal del menor (last modified: 27/02/2023) ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco 2. Certificado de nacimiento En caso haya nacido en territorio extranjero de padres guatemaltecos deberá contener la anotación del artículo 144 de la CPRG. 3. A-001 Documento personal de identificación -DPI- del Representante Legal, en caso de extranjero turistas y viajeros, pasaporte válido y vigente, residentes temporales o permanentes, Documento Personal de Identificación de extranjero domiciliado, si ostenta algún estatus extraordinario o especial, deberá acreditarlo documentalmente 4. Boleta de Pago de Pasaporte 5. Documento que acredite la razón del porque se presenta solo un padre 1.Testimonio de la escritura pública de mandato especial con la razon de registro del Registro Electronico de Poderes del Archivo General de Protocolos, el cual deberá autorizar la emisión de pasaporte y el mismo deberá estar vigente 2.Certificación de la sentencia que haya declarado la representación legal del menor (tutela, protutela, etc.), 3.La sentencia debe haber causado estado y no tener recurso pendiente. En caso sea documento proveniente del extranjero dicha sentencia deberá ser ejecutada en territorio nacional de conformidad con el Código Procesal Civil y Mercantil. 4.Carta Consular valida y vigente de ambos padres que residen en el extranjero, validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. **Se agregó información en "Es bueno saber…"** Es bueno saber... En caso de no contar con el pasaporte vencido, por hurto o robo o extravió o reposición de pasaporte, se deberá adjuntar a los documentos probatorios denuncia presentada ante autoridad competente. En caso de que el pasaporte se encuentre deteriorado deberá adjuntar carta dirigida al Instituto Guatemalteco de Migración en la cual exponga el motivo del deterioro.		
Paso eliminado	1 Obtener boleto de ornato (		Se eliminó el paso denominado "Obtener boleto de ornato".

	1 Obtener boleto de ornato (last modified: 30/09/2019) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PAGINA WEB DE PAGOS EN LÍNEA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA Sitio web https://rentas.muniguate.com/login.php ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. * Llenar formulario (original)		

	Costos Q.500.01 a Q.1,000.00 Q.10.00 Q. 1,000.01 a Q. 3,000.00 Q. 15.00 Q. 3,000.01 a Q. 6,000.00 Q. 50.00 Q. 6,000.01 a Q. 9,000.00 Q. 75.00 Q. 9,000.01 a Q. 12,000.00 Q. 100.00 Q. 12,000.01 en adelante Q. 150.00		
	¿Cuánto dura? Una vez llenado el formulario y efectuado el pago, el sitio enviará una notificacion de la transaccion y en 30 minutos recibirá un archivo en PDF que contendrá un código QR que deberás ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley del arbitrio de ornato municipal decreto 121-96 (Articulo 2) Es bueno saber... Para poder ingresar al sitio oficial debes Registrarte para obtener usuario y contraseña, de inmediato se despliega un formulario que deberás completar con los requisitos que el sistema te solicitará. Una vez realizado el pago con tus tarjetas de débito o crédito, el sitio te enviara una notificación de la transaccion. En 30 minutos recibirás un archivo en PDF para que puedas imprimirlo. El documento contara con un codigo QR que deberas ingresar en el sitio para verificar la validez del documento. A partir del 1 de marzo el boleto de ornato tiene multa del 100 %. El Boleto de Ornato se puede adquirir en la municipalidad en la cual esta avecindado o en cualquier agencia bancaria.		Se eliminó el paso "Obtener boleto de ornato".

Paso eliminado	2 Obtener Certificación Partida de Nacimiento (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Tel: 1516 Sitio web: https://www.renap.gob.gt Direcciones Oficinas RENAP a nivel nacional 2015 ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Información Costos GTQ 15.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs. Detalle de costos / Calcule sus costos GTQ 15 - GTQ 15 por Certificación de Nacimiento 1	Se eliminó el paso "Obtener certificación Partida de Nacimiento".

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 30mn Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005) (Artículo 6.e)		
Paso 1	2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) 2 Pagar pasaporte (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL Directions: Google maps	1 Realizar pago de arancel 1 Realizar pago de arancel (last Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL	Se cambió el nombre del paso. Se agregó enlace para su pago en línea.

	¿Qué obtendrá? ¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 20mn Tiempo de atencion: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 02-2018 (Artículo 1)	¿Qué obtendrá? ¿Cuánto dura? Tiempo de atención: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. AMN 03-2022 (GM)	Se actualizó la imagen de la boleta de pago. Se modifica el apartado "¿Cuánto dura?". Se actualizó la información en "¿Qué normas justifican el trámite?".
	Se agregó Es bueno saber... La vigencia del pasaporte podrá ser de 5 años por un costo de $50 en los casos de pasaportes para menor de edad. Su boleta de pago será utilizada en los siguientes pasos recuerde guardarla.		Se agregó Información en "Es bueno saber…"
Paso 2			Derivado a la actualización el paso 5 paso a ser paso 2. Se agregó el enlace para realizar la cita en línea.

	Solicitar Cita (last modified: 30/09/2019) Dónde debe ir? Unidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE a avenida 1-27 zona 4, Centro Comercial Plaza Ruta 4 Mr. Pideguitas locales 1 al 5, Guatemala Tel: 2411-2411 Unidad a cargo CONTROL DE CITAS Lun: 05:00 - 18:00 Mar: 05:00 - 18:00 Mié: 05:00 - 18:00 Jue: 05:00 - 18:00 Vie: 05:00 - 18:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado ¿Qué obtendrá? 479 P Fecha de Atención 26/9/2019 Ticket de cita ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) 2. Boleto de ornato (original + copia simple) 3. boleta de pago (original)	2 Solicitar Cita (last modified: 23/02/2023) Este paso puede tramitar en línea ¿Dónde debe ir? Unidad a cargo INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN Unidad a cargo SERVICIOS EN LINEA INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Boleta de Pago de Pasaporte 2. Certificado de nacimiento	Se actualizaron las imágenes del Instituto Guatemalteco de Migración. Se actualizó la modalidad en la que se realizan las citas. Se actualizó la imagen. Se actualizó la información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?".

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 10mn - max 15mn Tiempo de atención: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración	¿Cuánto dura? Tiempo de atención: max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizó el tiempo estimado del paso. Se actualizaron las normas que regulan el trámite.
	Es bueno saber... Recomendaciones: 1. Recuerde presentarse 15 minutos antes de la hora agendada para la cita. 2. El adulto responsable debe presentar su Documento de identificación en optimas condiciones y vigente. Agende su cita en la ubicación de su preferencia. Otros centros de emisión de pasaportes 1. Guatemala. Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9 Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. 2. Petén. Locales 210 y 212. 2do nivel. Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya. Zona 0. Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas. 3. Quetzaltenango. Avenida de las Américas zona 3. 2do nivel. oficina #2. C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. 4. Chiquimula. C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1. Chiquimula. Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas. 5. Zacapa. Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario. Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.		Se agregó información en el área "Es bueno saber…".
Paso 3	4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019)	3 Presentarse a la cita	Se cambió el nombre del paso 4. Se cambió el orden de pasos derivado de la reestructuración.

	4 Solicitar pasaporte (last modified: 30/09/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE 6ta avenida 1-27 zona 4, Centro Comercial Plaza Ruta 4 Mr. Bodeguitas, locales 1 al 5, Guatemala Tel: 2411-2411 ¿Qué obtendrá? 	**1 Presentarse a la cita** (last modified: 23/02/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION 6ª. Avenida 3-11, zona 4, Guatemala Tel: +502 2411 2411 Unidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES Lun: 07:00 - 18:00 Mar: 07:00 - 18:00 ¿Qué obtendrá? 	Se actualizó la imagen del centro de emisión de pasaporte. Se actualizo la imagen del apartado "¿Qué obtendrá?"

	Antes ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. A-001 Documento personal de identificacion -DPI- (original + copia simple) De ambos padres 2. Boleta de Pago de Pasaporte (original) 3. Boleto de Ornato reciente (original + copia simple) De ambos padres 4. A-001 Certificacion de Nacimiento (original + copia simple) Reciente **Después** ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco debe presentarse impreso y firmado 2. A-001 Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) o pasaporte del representante legal 3. Boleta de Pago de Pasaporte (original) 4. Documentos que justifiquen la ausencia del o los padres 5. Certificado de Nacimiento en RENAP		Se actualizaron los documentos que debe presentar.
	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 20mn - max 30mn Tiempo de atención: max 5mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración	¿Cuánto dura? Espera en fila: max 10mn Tiempo de atención: max 30mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código de Migración 2. AAM 7-2019	Se actualizó el tiempo estimado del paso. Se actualizó la normativa que justifica el trámite.

	Antes **Es bueno saber...** Para extender pasaporte a menores de edad dentro del matrimonio o de la unión de hecho, es requisito indispensable contar con el consentimiento escrito del padre y de la madre o de su representante legal, otorgado ante la autoridad competente. Cuando uno de los padres no se hiciere presente, el progenitor compareciente deberá acreditar, ya sea en un documento privado con la firma legalizada, en escritura pública o en acta notarial, el consentimiento del progenitor ausente. La autorización del progenitor que se encuentre en el extranjero, podrá darse ante Cónsul guatemalteco del lugar, quien comunicará por escrito la autorización a la Dirección General de Migración. La autorización en el extranjero también podrá darse ante Notario guatemalteco, conforme lo establecido en la Ley del Organismo Judicial. En todos los demás casos deberá acreditar el ejercicio de la patria potestad o la tutela de conformidad con lo establecido por el Código Civil. Ante la negativa de uno de los progenitores, el juez de familia determinará lo procedente, en vista de las justificaciones presentadas. Para el otorgamiento del pasaporte de un menor es necesario que la solicitud y documentos adjuntos a la misma sean presentados personalmente por ambos padres ante la Dirección General de Migración o en su caso el Consulado Guatemalteco debidamente acreditado en el extranjero. Los padres deberán identificarse con su documento personal de identificación. Los Cónsules deberán informar y remitir a la Dirección General de Migración la documentación de respaldo aceptada para emitir los pasaportes de menores. Podrá ser digital. **Después** **Es bueno saber...** ***En caso de extravío, robo o hurto de su pasaporte se solicita que presente la denuncia original para su trámite*** El pasaporte es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero, y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración. Otros centros de emisión de pasaportes 1. Guatemala, Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9. Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. 2. Petén. Locales 210 y 212, 2do nivel, Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya, Zona 0, Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas. 3. Quetzaltenango. Avenida de las Américas zona 3, 2do nivel, oficina #2, C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. 4. Chiquimula. C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1, Chiquimula, Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas. 5. Zacapa. Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.	Se agregó información relevante del trámite.
Paso 4	**Retirar Pasaporte** (last modified: 30/09/2019) **Dónde debe ir?** Unidad a cargo ENTRO DE EMISIÓN DE ASAPORTE a avenida 1-27 zona 4, Centro omercial Plaza Ruta 4 Mr. ideguitas locales 1 al 5 Guatemala 2411-2411 Unidad a cargo ENTREGA DE PASAPORTES Lun: 05:00 - 18:00 Mar: 05:00 - 18:00 Mié: 05:00 - 18:00 Jue: 05:00 - 18:00 Vie: 05:00 - 18:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado	**Retirar Pasaporte** (last modified: 23/02/2023) **¿Dónde debe ir?** Unidad a cargo CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTE 6 ave 1-27 Centro Comercial Plaza Ruta Zona 4 locales del 1 al 5 Guatemala Unidad a cargo ENTREGA DE PASAPORTES Lun: 07:00 - 18:00 Mar: 07:00 - 18:00 Mié: 07:00 - 18:00 Jue: 07:00 - 18:00	Se actualizaron las imágenes de "¿Dónde debe ir?".

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
¿Qué obtendrá?

</td>
<td>
¿Qué obtendrá?

</td>
<td>Se actualizó la imagen del pasaporte.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
Antes
Es bueno saber...
El pasaporte ordinario tendrá una validez de cinco años a partir de la fecha de su expedición pudiendo renovarse por períodos iguales.

Después
Es bueno saber...
Según el centro de emisión de pasaportes que elija se le entregará su pasaporte.
Se entrega el mismo día
• Guatemala Plaza FPK 11 calle 5-59 zona 9 Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas
• Quetzaltenango Avenida de las Américas zona 3, 2do nivel oficina #2 C.C. Supercom Delco horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Se entrega en 8 días hábiles:
• Petén Locales 210 y 212 2do nivel Centro Comercial Metro Plaza Mundo Maya Zona 0, Santa Elena Petén. Horario: Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas
• Chiquimula C.C Gran Avenida 7 avenida 5-47 zona 1 Chiquimula Chiquimula horario: 7:00 a 15:00 horas
• Zacapa Edificio Centro de Gobierno Zacapa 13 calle y 16 av. zona 3 horario Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
</td>
<td>Se agregó información importante en el área “Es bueno saber…”</td>
</tr>
</table>

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Obtención de pasaporte para menor de edad acompañado por tercero que ejercita la representación legal del menor" de referencia:

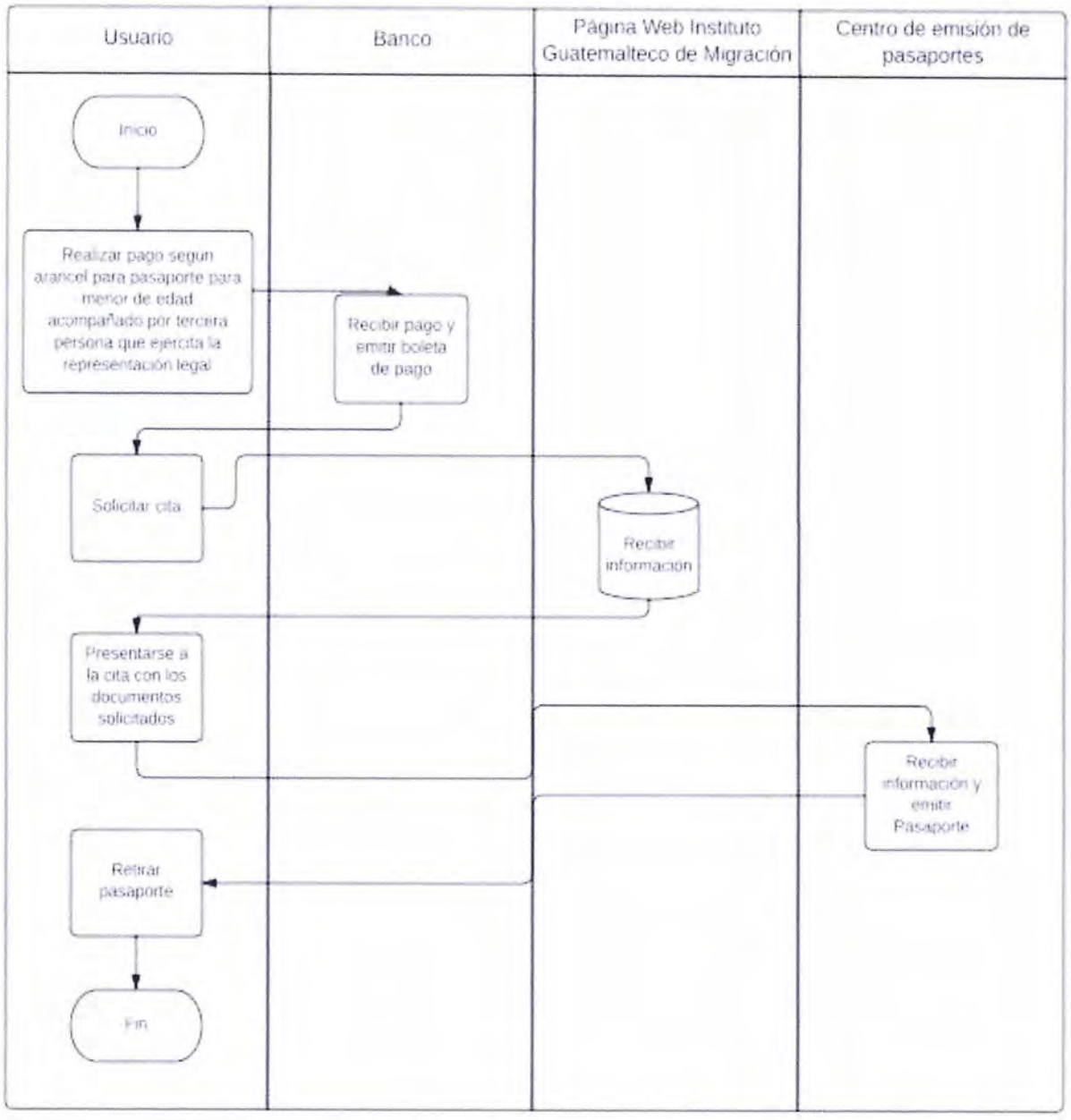

Informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural

7	**Nombre del trámite:**	Informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Dirección General de Energía
	Contacto institucional:	Rudy García
	Correo Electrónico:	rvaldez@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1264/1211?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) **Descripción general del trámite**:

El Ministerio de Energía y Minas es la entidad encargada de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, además regula la explotación de los recursos mineros, para ello se le otorgó la función de ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica.

Se agregó el trámite identificado como "Informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural", a cargo de la Dirección General de Energía, del Ministerio de Energía y Minas. Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Requisitos para informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural
- Presentar solicitud de informe de evaluación socioeconómica
- Obtener informe de evaluación socioeconómica.

b) Información del trabajo realizado:

Se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales con el fin de identificar los trámites a documentar. Además, se intercambiaron correos electrónicos con los Ingenieros Rudy García y Jorge Gallina especialistas, quienes revisaron el trámite ingresado al portal web Asisehace.gt haciendo llegar sus observaciones sobre cambios que debían realizarse, para que el trámite se encuentre con información actualizada apegada al trámite que se realiza en dicha dirección.

Además, se proporcionaron imágenes de los acuerdos ministeriales y resultados finales de dicho trámite para que se puedan observar los documentos de referencia. Para poder comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos creados en el portal web Asisehace,gt que se deben seguir en este trámite:

Matriz de cambios

Paso	Imágenes
Nombre del trámite	**Informe de Evaluación Socioeconómica para Proyectos de Electrificación Rural**
Resumen de trámite	Resumen del procedimiento A dónde ir (1) Ministerio de Energía y Minas (MEM) z11 (x 3) Resultados (1)

Requisitos (9)

Costos

Gratuito

Duración Total 1días - 90días

	min	max
Duración total:	**1días**	**90días**
de la cual:		
Entre pasos:	1días	90días

Justificación Legal (2)

A-001 Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala

A-001 Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo 256-97 del Presidente de la República

Resumen de pasos	Pasos (3) Requisitos a obtener (1) 1 Requisitos para informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural Inscripción en la Dirección General de Energía (2) 2 Presentar Solicitud de Informe de Evaluación Socioeconómica 3 Obtener Informe de Evaluación Socioeconómica
Nombre del paso 1	1 Requisitos para informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural
Paso 1	

Requisitos para informe de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural (last modified: 16/02/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11

Unidad a cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM

¿Qué información y documentos debe suministrar?

Requisitos Generales

1. Formulario Evaluación Socioeconómica MEM
2. Memorial de solicitud de evaluación MEM

Documentacion legal

Requisitos Persona Individual

- A-001 Documento personal de identificación -DPI-
  El usuario puede identificarse con el DPI o con su pasaporte según sea el caso, no debe presentar ambos. Presentar fotocopia y copia digital

	Requisitos Persona Jurídica 1. Testimonio de Escritura Publica de constitución social o documento donde conste la creación 2. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal o DPI del Representante Legal. El usuario puede identificarse con DPI o pasaporte según corresponda, no debe presentar ambos. Para Municipalidades 1. Credencial extendida por el Presidente de la Junta Electoral Departamental 2. Acta de Toma de Posesión de la Autoridad Municipal 3. A-001 Documento personal de identificación -DPI- Requisitos específicos 1. Certificado de la categorización de la comunidad, extendido por la municipalidad ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Ley General de Electricidad. Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala 2. A-001 Reglamento de la Ley General de Electricidad. Acuerdo Gubernativo 256-97 del Presidente de la República Artículo 47 Decreto Número 93-96 y Artículo 77 Decreto Número 256-97 Es bueno saber... • El solicitante deberá presentar memorial, la respectiva documentación legal, los requisitos específicos y formulario, en original y copia digital: en la Dirección General de Energía -DGE-, ubicada en la 24 Calle, 21-12, zona 12, en el municipio y departamento de Guatemala. • El expediente de solicitud se recibe en la ventanilla del Departamento de Gestión Legal, de la Dirección General de Energía: en folder y fastener, foliado hoja por hoja, en el horario laboral.
Nombre de Paso 2	2 Presentar Solicitud de Informe de Evaluación Socioeconómica

Paso 2

2 Presentar Solicitud de Informe de Evaluación Socioeconómica
(last modified: 01/03/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11

Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Unidad a cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. A-001 Expediente con los requisitos completos

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: min 1 day - max 90 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. A-001 Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala
2. A-001 Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo 256-97 del Presidente de la República

	Es bueno saber... Orden de la documentación • Memorial de solicitud • Documentación Legal • Requisitos específicos • Formulario con la información detallada de la comunidad
Nombre de Paso 3	3 Obtener Informe de Evaluación Socioeconómica
Paso 3	3 Obtener Informe de Evaluación Socioeconómica (last modified: 01/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Unidad a cargo DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM

¿Qué obtendrá?

Resolución de informe de evaluación

¿Cuánto dura?

3 meses

¿Qué normas justifican este trámite?

1. A-001 Ley General de Electricidad. Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala
2. A-001 Reglamento de la Ley General de Electricidad. Acuerdo Gubernativo 256-97 del Presidente de la República

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Informe de Evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural" referencia:

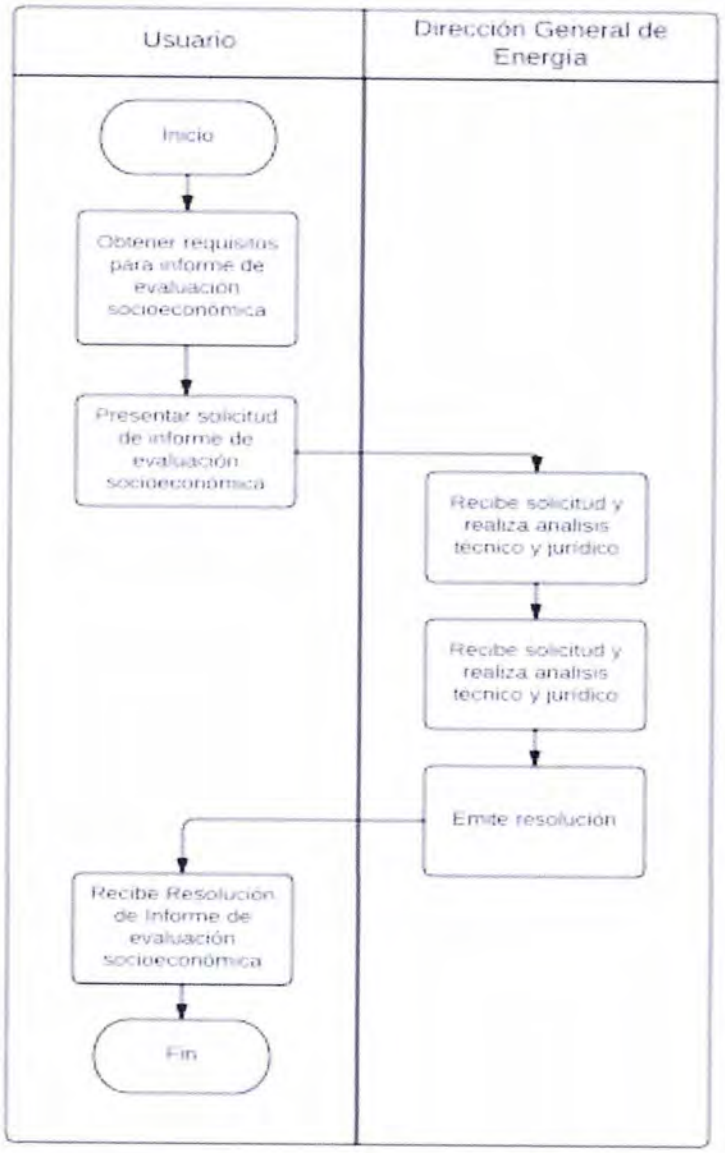

Aval del ente rector

8	**Nombre del trámite:**	Aval del Ente Rector
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Dirección General de Energía
	Contacto institucional:	Rudy García
	Correo Electrónico:	rvaldez@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1288/1233?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) **Descripción general del trámite**:

El Ministerio de Energía y Minas es la entidad encargada de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción y comercialización de la energía y de los hidrocarburos y a la explotación de los recursos mineros, para ello se le otorgó la función de ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica.

Se agregó el trámite identificado como Aval del Ente Rector, a cargo de la Dirección General de Energía, del Ministerio de Energía y Minas como ente Rector encargado de aclarar los proyectos que se realicen de electrificación en Guatemala previo análisis de la papelería referente al proyecto.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Obtener requisitos para Aval del Ente Rector
- Presentar Solicitud de Aval del Ente Rector
- Obtener Resolución de Aval del Ente Rector

b) Información del trabajo realizado:

Se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales con el fin de proyectar los trámites a documentar. Además, se intercambiaron correos electrónicos con los Ingenieros Rudy García y Jorge Gallina quien revisó el trámite ingresado al portal web Asisehace.gt haciendo llegar sus observaciones sobre cambios que debían realizarse, para que el trámite se encuentre con información actualizada apegada al trámite que se realiza en dicha dirección.

Además, fueron proporcionadas imágenes de los acuerdos ministeriales y resultados finales de dicho trámite de tal forma que se puedan observar los documentos de referencia. Para poder comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos creados en el portal web Asisehace,gt que se deben seguir en este trámite:

Matriz de cambios

Paso	Imágenes
Nombre del trámite	**Aval del ente rector**
Resumen de trámite	Resumen del procedimiento A dónde ir (1) Ministerio de Energía y Minas (MEM) z11 (x 3) Resultados (1)

Requisitos (13)

Costos

Gratuito

Duración Total 1días - 15días

	min	max
Duración total:	**1días**	**15días**
de la cual:		
Entre pasos:	1días	15días

	Justificación Legal (2) Ley del Organismo Ejecutivo Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública Numeral 1
Resumen de pasos	**Pasos (3)** Obtener Requisitos (1) 1 Requisitos para Aval de Ente Rector Inscripción en la Dirección General de Energía (2) 2 Presentar Solicitud de Aval del Ente Rector 3 Obtener Resolución de Aval
Nombre de Paso 1	**1 Requisitos para Aval de Ente Rector**

Paso 1

1 Requisitos para Aval de Ente Rector (last modified: 02/03/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM) Z11

Diagonal 17, 29-76 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011
Tel: 24196464
Sitio web: www.mem.gob.gt
Directions: Google maps

Unidad a cargo
DIRECCION GENERAL DE ENERGÍA - MEM

¿Qué información y documentos debe suministrar?

Requisitos Generales

1. Memorial de solicitud de Aval del ente rector

Documentación legal

Para instituciones de Gobierno

- A-001 Documento personal de identificación -DPI-

1. Certificación de Nombramiento de Representante Legal
2. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal

Para Municipalidades

1. Acuerdo TSE
2. Acta de Toma de Posesión de la Autoridad Municipal
3. A-001 Documento personal de identificación -DPI-

	Requisitos personas jurídicas privadas o particulares 1. Testimonio de Escritura Constitutiva 2. A-001 Nombramiento de representante legal 3. A-001 Documento personal de identificación -DPI- Requisitos específicos 1. Descripción del proyecto 2. Constancia del responsable del mantenimiento 3. Constancia del responsable de la operación, prestación de servicio, mantenimiento y sostenibilidad ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley del Organismo Ejecutivo 2. Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública Numeral 1 Es bueno saber... • El solicitante deberá presentar memorial, la respectiva documentación legal, los requisitos específicos y formulario, en original y copia digital; en la Dirección General de Energía -DGE-, ubicada en la 24 Calle, 21-12, zona 12, en el municipio y departamento de Guatemala. • El expediente de solicitud se recibe en la ventanilla del Departamento de Gestión Legal, de la Dirección General de Energía; en folder y fastener, foliado hoja por hoja, en el horario laboral.
Nombre del paso 2	2 Presentar Solicitud de Aval del Ente Rector
Paso 2	

2 Presentar Solicitud de Aval del Ente Rector (last modified: 02/03/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM) Z11

Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11 Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011
Tel: 24196464

Unidad a cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. A-001 Expediente con los requisitos completos
2. Formulario de Aval del Ente Rector

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: min 1 day - max 15 días

Es bueno saber...

- El solicitante deberá presentar en original el formulario y documentación de la solicitud para la emisión del Aval del Ente Rector, en la Dirección General de Energía -DGE-, ubicada en la 24 Calle 21-12 Zona 12, Guatemala, (El formulario que contiene las generalidades del objeto de la solicitud es el documento denominado "FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DEL AVAL DEL ENTE RECTOR").

- Con la finalidad de implementar los procesos de modernización de todos los trámites que se gestionan en la Dirección General de Energía, se solicita cordialmente que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, se presente de forma física y digital. Para el caso de los documentos digitales, deben estar separados de acuerdo a cada documento, los cuales se pueden presentar en cualquier medio digital o enviarlos al correo electrónico: dgedigitalener@mem.gob.gt

	- El expediente de solicitud se recibe en la ventanilla designada por la DGE, en folder y fastener, foliado hoja por hoja. Se adjunta el instructivo correspondiente para mayor información
Nombre del paso 3	3 Obtener Resolución de Aval
Paso 3	3 Obtener Resolución de Aval (last modified: 02/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps ¿Qué obtendrá? Resolución de Aval

	¿Cuánto dura? 2 Semanas **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley del Organismo Ejecutivo

A continuación, se presenta un flujograma del trámite de "Aval del Ente Rector" de referencia:

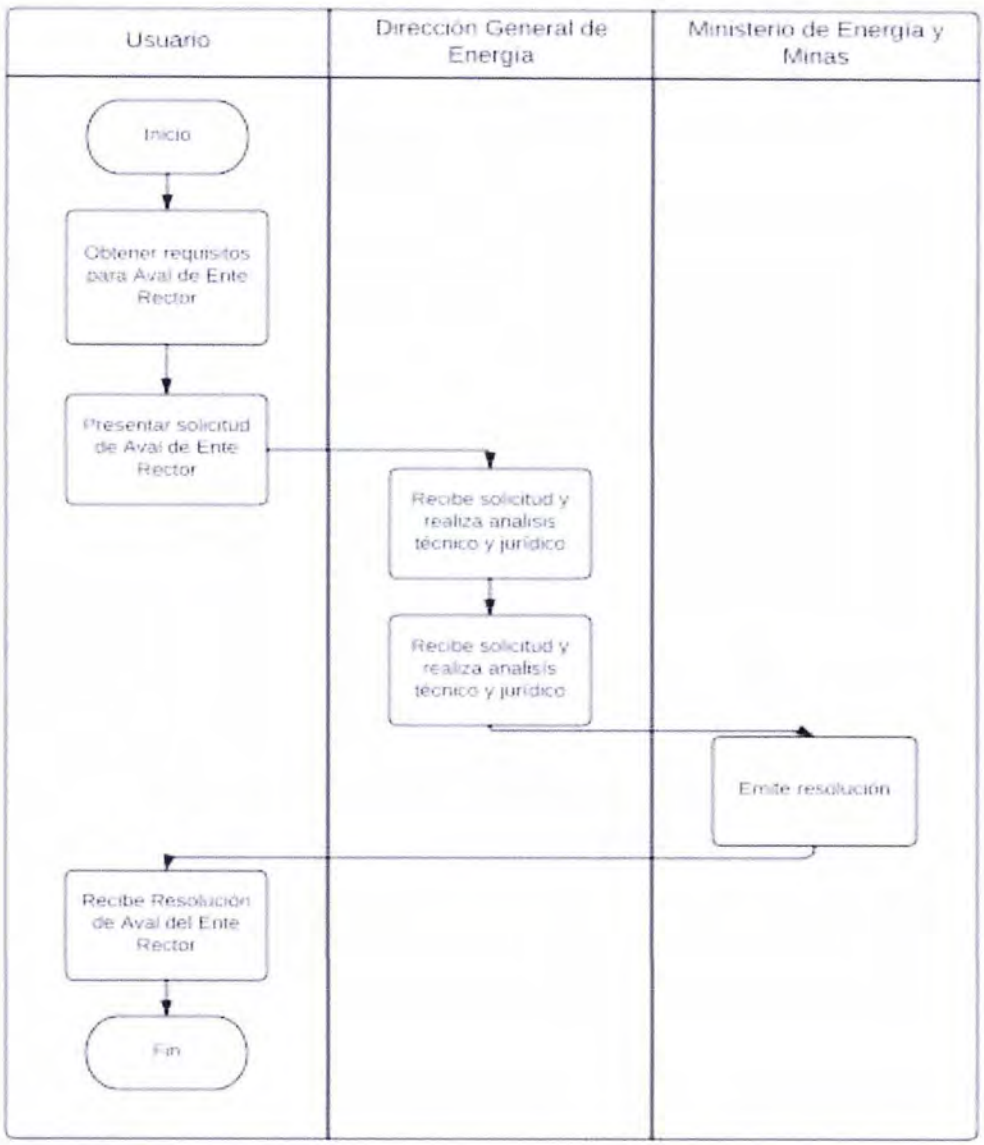

CONCLUSIONES

1. El Registro Mercantil General de la República ha implementado nuevos servicios electrónicos[8] con el objetivo de brindar un servicio más ágil y eficaz, ya que en el caso del trámite de "Traspaso de empresa", ahora es posible que los usuarios realicen la descarga de patentes en el apartado e-Patentes[9]. Estos cambios benefician a los usuarios ya que reduce costos y el tiempo de la gestión.

2. El Registro General de la Propiedad implemento en su página web[10] servicios en línea, como el trámite de "consulta a distancia", el cual se puede realizar desde la comodidad de su ordenador, sin largas filas, reduciendo el tiempo de la consulta, ya que el sistema ofrece la información de la finca ingresada al instante por lo que el usuario ya no debe presentarse a las instalaciones.

3. El Instituto Guatemalteco de Migración incorporó en su página web[11] la gestión de citas, con el fin de que el usuario no realice filas innecesarias que con anterioridad tardaban horas, además con esta herramienta digital el usuario ingresa sus datos al formulario digital y el día de su cita solo se confirmaran los datos ingresados, lo que reduce considerablemente el tiempo que el usuario se encontrará en los centros de emisión de pasaportes. Además, se han descentralizado los centros de emisión de pasaportes para la mayor cobertura del territorio guatemalteco.

4. En la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, se continua con la mejora de su página[12] web, enfocada en la reducción de tiempos de los trámites administrativos a su cargo, es por ello que en su página web se encuentra el área denominada "trámites" en la cual los usuarios tienen acceso a los formularios en digital. Asimismo, se encuentran publicados los instructivos que apoyan en la realización de dichos trámites. De esta forma apoya a la economía guatemalteca, agilizando el acceso a la información de posibles inversionistas interesados en el área energética.

5. El apoyo que ofrece la herramienta digital Asisehace.gt, se une a los esfuerzos de las instituciones antes descritas, con el objetivo de mejorar la digitalización de los trámites y por ende fortalecer el clima de negocios[13] en Guatemala. Cumple con informar a nivel nacional e internacional de los trámites administrativos que se gestionan en nuestro país con el objetivo de incentivar la inversión y mejorar la productividad.

---

[8] https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/

[9] https://servicios.registromercantil.gob.gt/edocs/

[10] https://www.rgp.org.gt/

[11] https://igm.gob.gt/

[12] https://mem.gob.gt/formularios-direccion-general-de-energia/

[13] https://www.pronacom.org/clima-de-negocios-guatemala-pronacom/

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que en la página de la red social Facebook e Instagram del Programa Nacional de Competitividad se promueva el portal web Asisehace.gt, posteando un video de información que describa la funcionalidad del portal, sus alcances y la forma en que los usuarios se ven beneficiados.

2. Con el fin de motivar a otras instituciones a implementar herramientas digitales se recomienda crear dentro del portal web Asisehace.gt un área que pueda denominarse "innovaciones digitales" (o la que el PRONACOM decida) en la cual se pueda publicar noticias de las instituciones que han implementado automatizaciones que digitalizan los trámites administrativos dando publicidad a los nuevos trámites en linea.

3. Se recomienda la elaboración de afiches, tarjetas, llaveros, lapiceros u otro material de publicidad con el logo de Asisehace.gt para entregar en los eventos realizados por el PRONACOM, o en los que participe como invitado para apoyar a la publicidad del portal web y aumentar las visitas.

4. Se recomienda que las actividades como eventos, capacitaciones, talleres, entre otros, del PRONACOM, se haga referencia al portal Asisehace.gt, para socializar dicha herramienta.

ANEXOS

Registro Mercantil General de la República

Reuniones presenciales

Registro General de la Propiedad

Reuniones

Ministerio de Energía y Minas

Correos electrónicos

Jorge Gallina Rucal

Buen día estimada Jennifer, gusto en saludarla

En relación a sus inquietudes le comento que el tiempo para la gestión de un Informe de Evaluación Socioeconómica desde el inicio de la solicitud hasta la entrega de la Resolución es de aproximadamente 3 meses

Con respecto a lo descrito en la página web:
En el numeral 1, corregir el Título, ya que se encuentra aún con la solicitud de LIBOF para transporte. Sería conveniente colocar el título completo tal como se encuentra en el formulario "Informe de Evaluación Socioeconómica para Proyectos de Electrificación Rural"

Asimismo, se adjunta expediente de gestión sobre un Informe de Evaluación Socioeconómica y su respectiva resolución

Saludos cordiales.

Ing. Jorge Gallina Rucal
Departamento de Desarrollo Energético
Direccion General de Energia
Ministerio de Energia y Minas
24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
PBX: 24196363

Jorge Gallina Rucal

Buena tarde estimada Jennifer, gusto en saludarla

De acuerdo a lo platicado en la reunión del día de ayer, le adjunto el formulario e instructivo relacionado a las solicitudes de Aval del Ente Rector, así como un expediente que contiene la información desde el inicio de la solicitud hasta la resolución final

Saludos cordiales

Ing. Jorge Gallina Rucal
Departamento de Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
PBX: 24196060

...

3 archivos adjuntos· Analizado por Gmail

Reuniones virtuales y presenciales

Instituto Guatemalteco de Migración

Correos electrónicos

Homero Ardani Sical Jiménez

Licda. Jennifer Pineda
PRONACOM

Buenos días Licenciada Pineda, por este medio le remito Oficio proveniente del Departamento de Comunicación Social, el cual hace el formal traslado de un link donde se encuentran los gráficos solicitado, además hacen un solicitud de colocar un botón para redireccionar a la página web del Instituto Guatemalteco de Migración.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Saludos cordiales

Lic. Ardani Sical Jiménez
Subdirección de Documentos de Identidad
Personal y de Viaje

Un archivo adjunto• Analizado por Gmail

0402-2023 COM...
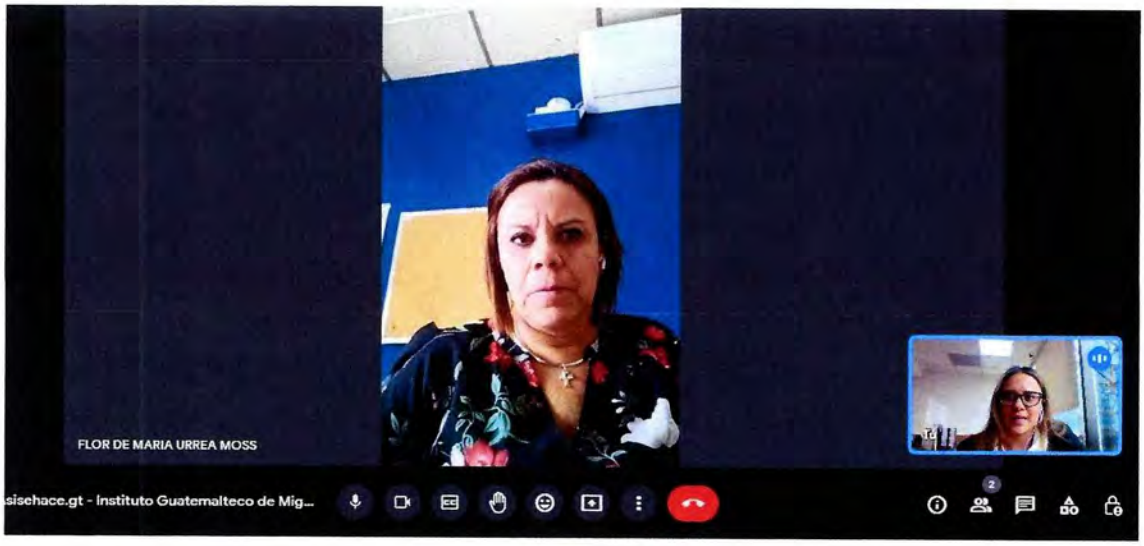
Reuniones virtuales